Villavicencio 26 de octubre de 2026

ESTUDIO DEL SECTOR AJUSTADO

El Instituto Departamental de Cultura del Meta tiene como misión: "Promover y fomentar el desarrollo cultural del Departamento mediante el fortalecimiento de las diversas expresiones culturales, artísticas y creadoras; en el marco del reconocimiento a la diversidad cultural, con fundamento en los principios de descentralización, racionalización de los recursos, autonomía y participación.

La Constitución Política de Colombia, que en el artículo 70 reza: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional". La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".

El Instituto soporta su necesidad, en primera instancia, en la coherencia que se debe establecer con la política cultural y demás normatividad vigente; en este caso, a lo señalado en el artículo 70 de la Constitución Política, donde se establece que el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica; técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional, lo cual es retomado en la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura que señala que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, lo cual conlleva a enmarcar todos los proyectos y acciones del Instituto Departamental de Cultura en el marco que determina esta ley; los planteamientos realizados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI) que ha tenido como uno de los campos de atención preferente durante los últimos años, el fortalecimiento de las capacidades de los agentes implicados en los procesos de gestión y producción cultural, por medio de iniciativas de intercambio de conocimientos y experiencias, de acciones de formación y de capacitación; la Política Pública de Cultura 2017-2027, aprobada mediante Ordenanza No. 965 de 2017 que, en el Campo Gobernanza Cultural, línea estratégica Administración del sector, se contempla como acción estratégica la Gestión del conocimiento para la gerencia y administración del sector.

Teniendo en cuenta que las muestras artísticas musicales, culturales y bibliográficas son indicadas para contribuir a hacer de la cultura, un instrumento de intervención social, donde la inclusión, reconciliación y equidad se armonizan con LA POLÍTICA PÚBLICA DEL META 2017-2027 "CULTURA: INSTRUMENTO PARA LA INCLUSIÓN RECONCILIACIÓN Y EQUIDAD" aprobada mediante la Ordenanza N°965 de 2017, cuyo objetivo es contar con un Instrumento que pueda orientar las acciones institucionales e indicar las prioridades de la dimensión cultural para el desarrollo integral del departamento, a través de una serie de reglas y acciones que permitan dar respuesta a las necesidades, intereses y preferencias de los actores culturales y la sociedad en general, mediante el fomento y el apoyo a la creación artística y cultural, la inclusión social, la formación del talento y la sensibilidad, tenido especial cuidado de la diversidad cultural en un marco del reconocimiento de los derechos culturales, la afirmación de la convivencia y la participación democrática para los diferentes actores del sector cultura en la definición del destino del departamento del Meta.

El Plan Departamental de Artes 2019-2029 en su Plan estratégico para el Área Teatro y Circo es el resultado de un proceso de diálogo y concertación convocado por el Instituto Departamental de Cultura

del Meta, en el que participaron diferentes agentes del sector, así como los representantes del Consejo Departamental de Cultura.

Gracias a la diversidad de manifestaciones, en Colombia se suele organizar el movimiento teatral en los siguientes sectores: ▪ Títeres y animación de objetos: formas teatrales donde se manipulan y animan objetos para narrar historias. ▪ Teatro de calle: Expresiones teatrales creadas para ser presentadas en calle y espacios alternativos diferentes a las salas teatrales. ▪ Teatro comunitario: procesos teatrales con énfasis el desarrollo comunitario. ▪ Narración oral: trabajos generalmente individuales donde la palabra reemplaza a la representación. ▪ Circo: diversas técnicas y expresiones del circo sin animales. ▪ Clown y teatro gestual: manifestaciones basadas en las técnicas del gesto y la expresión corporal generalmente sin palabra. ▪ Teatro de texto o teatro de autor: obras basadas en una dramaturgia para ser representadas en sala teatral. ▪ Performance y artes vivas: manifestaciones híbridas que toman elementos de las artes plásticas, el performance, la danza contemporánea, el teatro contemporáneo y las artes vivas. ▪ Artistas independientes: artistas que realizan su práctica teatral sin una afiliación a un grupo o sector específico. ▪ Productores y agentes teatrales: artistas y agentes que realizan diversas prácticas y oficios que contribuyen al sector teatral.

El teatro es una forma de comunicación y expresión artística que ha evolucionado y se ha adaptado a las necesidades de la sociedad actual. Actualmente, sigue siendo relevante para abordar temas sociales y culturales, promover valores y virtudes importantes, fomentar el diálogo y el entendimiento entre diferentes grupos sociales, y ofrecer una experiencia única al público.

El teatro es una forma de arte que ha existido desde hace siglos y ha sido utilizado como una herramienta para la comunicación y la expresión de ideas y emociones. A lo largo del tiempo, el teatro ha evolucionado y se ha adaptado a las necesidades y demandas de la sociedad actual, ofreciendo una amplia variedad de propuestas escénicas que van desde lo clásico hasta lo contemporáneo.

En la actualidad, el teatro sigue siendo una forma importante de comunicación y expresión artística, y su función en la sociedad es más relevante que nunca. El teatro puede ser utilizado como una herramienta para abordar temas sociales y culturales relevantes, para promover valores y virtudes importantes, para fomentar el diálogo y el entendimiento entre diferentes grupos sociales, y para ofrecer una experiencia única y enriquecedora al público, como forma de arte que ha existido desde hace siglos y ha sido utilizado como una herramienta para la comunicación y la expresión de ideas y emociones. A lo largo del tiempo, el teatro ha evolucionado y se ha adaptado a las necesidades y demandas de la sociedad actual, ofreciendo una amplia variedad de propuestas escénicas que van desde lo clásico hasta lo contemporáneo.

Otra función importante del teatro en la sociedad actual es su capacidad para fomentar el diálogo y el entendimiento entre diferentes grupos sociales. El teatro puede ser utilizado como una herramienta para crear espacios de encuentro y reflexión entre personas de diferentes edades, culturas, religiones y orientaciones sexuales. A través de la representación escénica, el teatro puede ofrecer una experiencia única y enriquecedora al público, que les permite ver el mundo desde diferentes perspectivas y comprender mejor las experiencias y vivencias de los demás.

Sumado a lo anterior el teatro es más que una expresión artística; es clave para el desarrollo educativo, psicológico y social de los niños. Ya sea como espectadores o actores, esta práctica les permite explorar emociones, fortalecer la creatividad y adquirir valores esenciales para la vida. Uno de sus mayores aportes es fomentar el trabajo en equipo, ya que cada integrante de una obra cumple un rol fundamental. La cooperación, el diálogo y la resolución de conflictos se convierten en habilidades naturales dentro del proceso teatral. Además, ayuda a niños con timidez a integrarse de forma espontánea, sin la presión de la competencia académica, al promover la empatía y la responsabilidad compartida.

El teatro estimula la imaginación y fortalece la creatividad al invitar a los niños a dar vida a personajes y mundos ficticios. También desarrolla habilidades sociales al mejorar la comunicación, la escucha y la confianza en sí mismos. A nivel cognitivo, favorece la memoria y la concentración, alejándolos del bombardeo digital y ayudándolos a enfocarse en proyectos a largo plazo. En un mundo donde el sedentarismo y el aislamiento infantil van en aumento, el teatro se convierte en un espacio de encuentro, expresión y crecimiento integral.

Por lo cual el desarrollo de estas actividades culturales en cumplimiento de la misionalidad del Instituto se requiere en pro del fomento de la cultura del Departamento del Meta, ya que fortalecen la identidad regional, promueven la participación ciudadana y estimulan la creación artística local. Estos espacios permiten visibilizar el talento de agrupaciones teatrales del departamento, fomentar el diálogo intercultural con grupos nacionales e internacionales, y acercar a la comunidad a las artes escénicas de manera gratuita y accesible. Además, contribuyen a la formación de públicos, al desarrollo de capacidades artísticas en niños, jóvenes y adultos, y dinamizan la economía cultural al generar empleo y movimiento turístico en torno al arte. En conjunto, los festivales de teatro enriquecen el tejido social y posicionan al Meta como un referente cultural en el país.

El Festival Nacional de Teatro "Manuel Giraldo Mantilla" –también conocido simplemente como Festival de Teatro del Meta– es un evento cultural de gran relevancia en la región llanera, nacido en 2010 como homenaje a Manuel Giraldo Mantilla, pionero y reconocido titiritero regional

El 30 de julio por medio de la **Ordenanza No. 731 de 2010 por la cual se crea e institucionaliza el Festival Nacional de Teatro "José Manuel Giraldo Mantilla"** en el Departamento del Meta, un espacio que tendrá como fin la búsqueda masiva de la recreación cultural y educativa, sana para la gente de nuestro departamento.

El Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social "GOBIERNO DE LA UNIDAD", adoptado mediante ordenanza 1265 de 2024, **PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1 EJE ESTRATÉGICO, META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.9 LÍNEA ESTRATÉGICA. PROMOCIÓN, DEFENSA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CULTURA**, **2.1.9.2 PROGRAMA, FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS**, 2.1.9.2.8. Subprograma instrumentos de gestión del patrimonio cultural. Sector 33-Cultura. **Meta 21092083301**. Implementar y generar 52 acciones de salvaguardia, divulgación, protección y promoción contenidas en instrumentos de gestión del patrimonio cultural que contribuyan a la generación de capacidades que fortalezcan la oferta cultural y patrimonial de los territorios. **Meta 21092043303.** Apoyar, desarrollar y fomentar la participación de actores, gestores, portadores e instituciones en 18 eventos, ferias, vitrinas, ruedas de negocios, formación, transferencias de experiencias y conocimientos para el fortalecimiento de la promoción cultural. **Meta 21093033301.** Reactivar el ecosistema cultural departamental a través de las artes, las culturas, los saberes y oficios para el impulso de economías del sector. **ACTIVIDAD:** Apoyar la participación de diferentes actores, gestores, portadores e instituciones a eventos, ferias, vitrinas, ruedas de negocios, formación, transferencias de experiencias y conocimientos para el fortalecimiento de la promoción cultural. **PRODUCTO**: Servicio de promoción de actividades culturales.

Para ejecutar dicha meta, el Instituto Departamental de Cultura del Meta registró el proyecto "**FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO CULTURAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO, LAS ARTES, LOS SABERES Y EXPRESIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META**" El cual se encuentra inscrito con el No. BPIN 2026005500013, en el BPPDI del Departamento Administrativo de Planeación y Desarrollo Departamental.

OBJETO PARA CONTRATAR: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL XI FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO JOSÉ MANUEL GIRALDO MANTILLA A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DEL META "

CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

CÓDIGO.	DESCRIPCIÓN
45111700	Equipo De Composición y Presentación de Sonido, Hardware y Controladores
90101600	Servicios de Banquetes y Catering
50202300	Bebidas no alcohólicas
82101500	Publicidad Impresa
53101600	Camisas y Blusas
82121500	Impresión
55101500	Publicaciones Impresas
49101600	Coleccionables
55121700	Señalización
24111500	Bolsas
80111600	Servicios de Personal Temporal

PERSPECTIVA LEGAL

Normativa aplicada al sector	Año	Descripción
Artículo 70, Constitución Política	1991	El Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades
Ley 397 (modif. Ley 2319/2023)	1997/2023	La cultura como fundamento de la nacionalidad; fomento a la lectura y las bibliotecas públicas
Ley 80 de 1993	1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: principio de planeación (art. 25)
Ley 1150 de 2007, art. 2	2007	Modalidades de selección del contratista
Ley 1379 de 2010, artículo 10, numerales 1, 7, 10 Y 13	2010	Establece como lineamientos de la Red el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, la formación permanente de los bibliotecarios públicos y la promoción de la cooperación con otras redes bibliotecarias, incluso del nivel internacional.
Ley 1474 de 2011	2011	Mecanismos de prevención de corrupción; art. 94 (mínima cuantía)
Decreto 1082 de 2015	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. (art. 2.2.1.1.1.6.1), contenido del Estudio Previo (art. 2.2.1.1.2.1.1)
Ley 300 de 1996, modif. Ley 1558 de 2012	1996/2012	Ley General de Turismo: exige Registro Nacional de Turismo vigente a agencias de viajes y operadores turísticos
Decreto 1860 de 2021	2021	Criterios diferenciales Mipyme y emprendimientos de mujeres en el sistema de compras públicas (art.

		2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.2)
Decreto 680 de 2021	2021	Bienes nacionales relevantes, incentivo Ley 816 de 2003
Ordenanza 1184 de 2022 (Asamblea Departamental del Meta)	2022	Reglamenta el régimen de estampillas y tasas departamentales del Meta aplicables a los contratos suscritos por las entidades del orden departamental (ver Cuadro 10)
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, potencia mundial de la vida"	2022-2026	Instrumento de planeación nacional vigente; marco de referencia superior de los planes de desarrollo departamentales y sectoriales, incluida la política cultural y de lectura y bibliotecas
Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad" 2024-2027 Ordenanza 1256 de 2024	2024	En su componente de capacitación, contempla el fortalecimiento de las competencias del personal bibliotecario mediante procesos formativos y su participación en encuentros académicos departamentales, nacionales e internacionales, constituyéndose en fundamento directo de la actividad prevista en el presente proceso contractual.
Plan Departamental de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Públicas del Meta "Antonio Lozano Pérez" 2022–2032 – Resolución 234 de 2025	2025	Dentro de las estrategias del sector cultura contempla el fortalecimiento de la lectura y las bibliotecas, así como el apoyo a encuentros, ferias, intercambios y giras nacionales e internacionales
Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad" 2024-2027	2024-2027	Instrumento de planeación departamental vigente; Subprograma 2.1.9.3.4 "Bibliotecas en Red" sustenta directamente la necesidad de este proceso (ver cita textual al inicio de este documento)

1.1 ANÁLISIS DEL USO RESPECTO A ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 310 de 2021), las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de Acuerdos Marco de Precios cuando estos existan y estén vigentes.

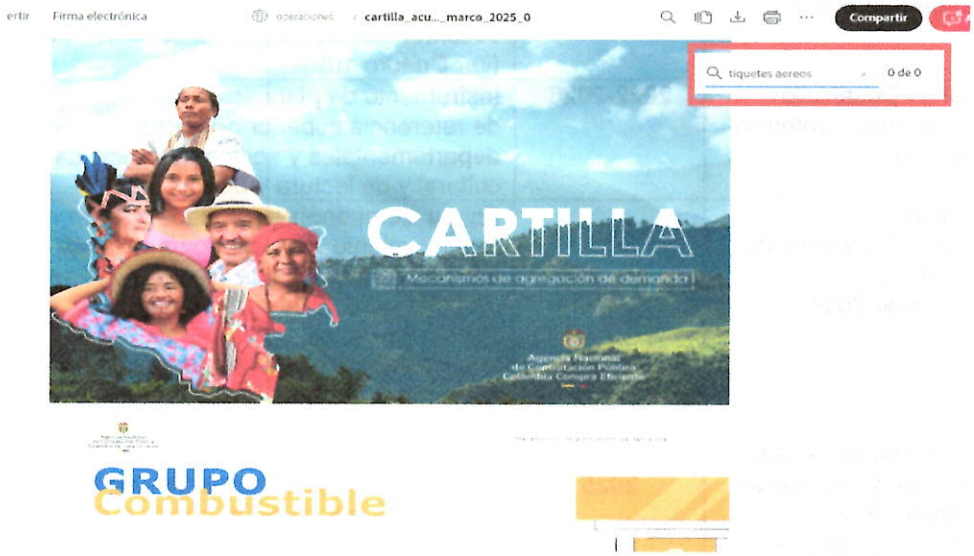
Se realizó la verificación mediante la "Cartilla - Mecanismos de agregación de demanda" (edición 2025) de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente (disponible en el sitio web institucional, sección Tienda Virtual del Estado Colombiano: Mecanismos de Agregación de Demanda en Operación, archivo cartilla_acuerdos_marco_2025_0.pdf), URL: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cartilla_acuerdos_marco_2025_0.pdf consultada el 12 de septiembre de 2026.

Resultado: no existe ningún Acuerdo Marco de Precios ni Instrumento de Agregación de Demanda vigente aplicable al presente proceso.

La cartilla organiza el catálogo completo vigente en ocho (8) grupos: Combustible, Educación, Industrias en Movimiento, Manufactura, Salud, Financiero y Seguros, Servicios Administrativos y Personales, y Tecnología; y en ninguno de ellos existe un instrumento de "tiquetes aéreos", "servicios de agencia de viajes" ni "hotelería/alojamiento". El único instrumento relacionado con transporte de personas que aparece en el catálogo es el IAD "Transporte terrestre de pasajeros II" (Grupo Industrias en Movimiento), cuya fecha final para suscripción de Órdenes de Compra fue el 2 de abril de 2025; es decir, se encuentra

vencido a la fecha de este estudio y tampoco resulta aplicable, ni siquiera para el componente de transporte terrestre nacional del proceso.

En consecuencia, no existe impedimento derivado del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar la contratación por fuera de un Acuerdo Marco de Precios, dado que ninguno de los servicios requeridos (logística integral, tiquetes aéreos nacionales e internacionales, hospedaje, alimentación, transporte terrestre) cuenta hoy con un instrumento vigente de agregación de demanda.



1. ANALISIS DEL MERCADO

ANÁLISIS DE LA CAUSAL APLICABLE

Este es un servicio de logística para una actividad de FORMACIÓN PROFESIONAL. Sin perjuicio de que la pluralidad de oferentes se confirma más adelante con evidencia real (ver "Análisis de la Oferta"), a nivel de naturaleza del objeto ya se puede establecer que:

- NO aplica la causal de "trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas" (art. 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082/2015): no hay ningún elemento artístico irrepetible en el objeto.
- Tampoco es evidente que aplique "servicios profesionales y de apoyo a la gestión" bajo contratación directa: contratar tiquetes, hospedaje y una agenda logística integral es, en principio, un servicio estandarizado de mercado, no una actividad profesional especializada e irrepetible que solo pueda prestar una persona determinada. Esta conclusión preliminar se confirma en la sección "Análisis de la Oferta" con evidencia de pluralidad real de proveedores.

PERSPECTIVA COMERCIAL

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

a. Aspectos generales del mercado.

El sector económico al que corresponde este proceso es el sector terciario o de servicios (turismo, Publicidad, sonido, alojamiento y alimentación), según la clasificación clásica de sectores económicos. A

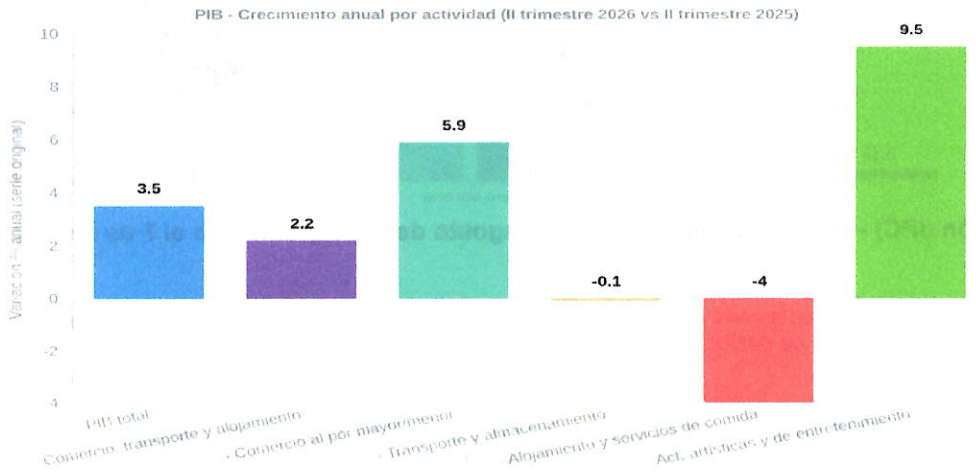
continuación se presentan los indicadores macroeconómicos vigentes que tienen relación directa y verificable con el objeto de este proceso, no se incluye ningún indicador que no incida en el precio o el riesgo de esta contratación específica.

PIB (Producto Interno Bruto)

PIB — DANE, boletín técnico "Producto Interno Bruto (PIB), II trimestre 2026 (preliminar)", publicado el 18 de agosto de 2026.

En el segundo trimestre de 2026 (preliminar), el PIB creció 3,5% en su serie original frente al mismo trimestre de 2025. En el primer semestre de 2026, el crecimiento acumulado fue de 2,9% frente al mismo periodo del año anterior. Frente al trimestre inmediatamente anterior (serie ajustada por efecto estacional y calendario), el PIB creció 1,3%.

Gráfico 1. PIB - Crecimiento anual por actividad (II trimestre 2026 vs II trimestre 2025)



Fuente: elaboración propia con base en DANE, boletín técnico PIB II trimestre 2026 (preliminar), Tabla 1 y Tabla 19, publicado el 18 de agosto de 2026.

Cuadro 1. PIB — actividades económicas directamente relevantes para este proceso (variación anual, serie original)

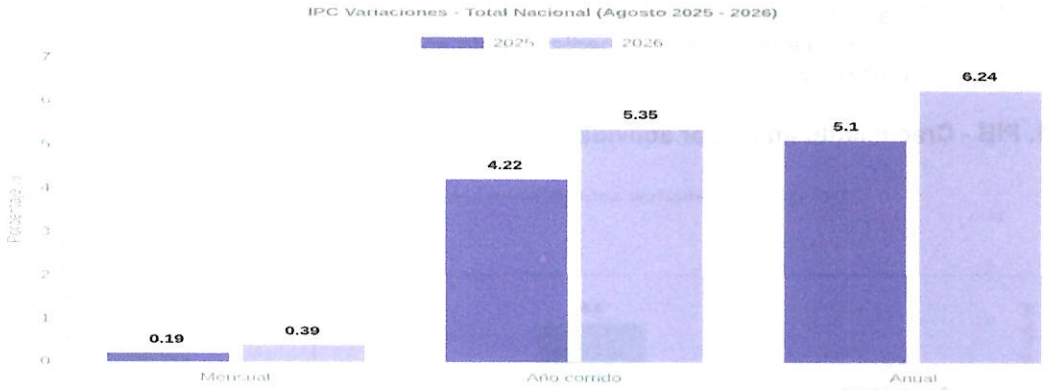
Actividades económicas	Variación anual del valor agregado, serie original (II trim. 2026 vs. II trim. 2025)
Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida (agregado)	2,2%
de la cual: Comercio al por mayor y al por menor	5,9%
de la cual: Transporte y almacenamiento	-0,1%
de la cual: Alojamiento y servicios de comida	-4,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,5%
PIB total	**3,5%**

Fuente: DANE, boletín técnico PIB II trimestre 2026 (preliminar), Tabla 1 "Valor agregado por actividad económica", publicado el 18 de agosto de 2026.

El desagregado del DANE muestra un comportamiento contrastante en los dos sectores que más importan para este contrato. Por un lado, "Alojamiento y servicios de comida" decreció 4,0% anual en volumen, es decir, la actividad económica del sector hotelero y de restaurantes se contrajo en el segundo trimestre de 2026, lo cual es coherente con una demanda más moderada y ayuda a explicar por qué, pese a esa contracción en volumen, los precios de "Restaurantes y hoteles" del IPC subieron 9,36% anual (ver arriba): menos actividad, pero con presión de precios al alza.

Por otro lado, "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación", la más cercana al sector misional del IDCM, creció 9,5% anual, muy por encima del PIB total (3,5%), lo que confirma una dinámica de crecimiento sostenido en el sector cultural que da contexto favorable a este tipo de procesos de formación y transferencia de conocimiento.

Nota: el boletín del DANE consultado corresponde a cifras "preliminares" (pr) del segundo trimestre de 2026, sujetas a revisión en publicaciones posteriores según la metodología del propio DANE



Inflación (IPC) — DANE, boletín técnico de agosto de 2026 (publicado el 7 de septiembre de 2026)

Fuente: elaboración propia con base en DANE, boletín técnico IPC agosto 2026, Cuadro 5 "Variación y contribución anual según divisiones de gasto", publicado el 7 de septiembre de 2026.

En agosto de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,39%, una variación año corrido (enero-agosto) de 5,35% y una variación anual de 6,24% frente a agosto de 2025.

Cuadro 2. IPC — divisiones de gasto directamente relevantes para este proceso

División de gasto (canasta IPC)	Peso en la canasta (%)	Variación mensual ago-2026 (%)	Variación año corrido ene-ago 2026 (%)	Variación anual ago-2025 a ago-2026 (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	0,33%	7,10%	**9,36%**
Transporte	12,93	0,01%	4,25%	5,25%
TOTAL NACIONAL	**100,00**	**0,39%**	**5,35%**	**6,24%**

Fuente: DANE, boletín técnico IPC agosto 2026, Cuadros 1, 3 y 5 (variación mensual, año corrido y anual por divisiones de gasto), publicado el 7 de septiembre de 2026.

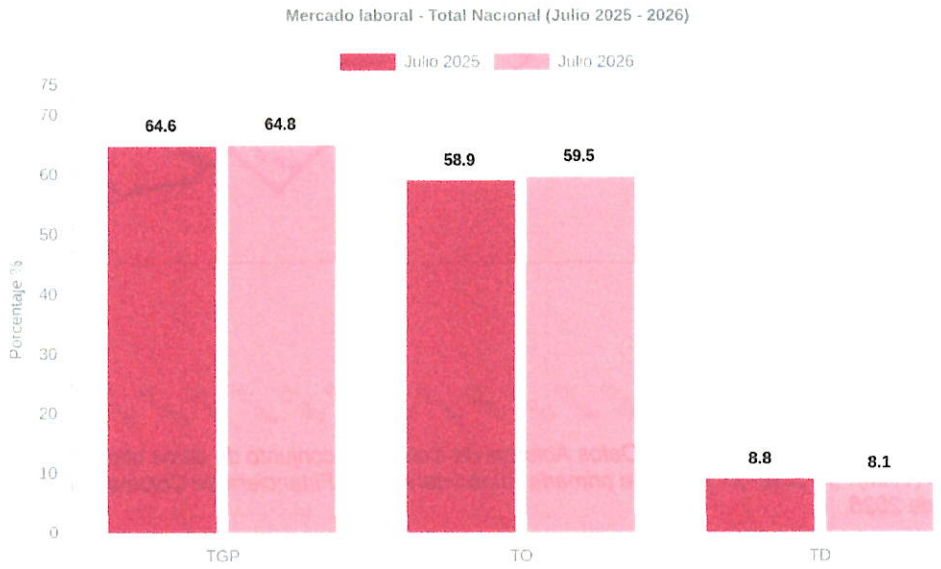
La división "Restaurantes y hoteles", que agrupa alojamiento y alimentación fuera del hogar, los dos componentes de mayor peso presupuestal de este proceso después de los tiquetes aéreos, tuvo una variación anual de 9,36%, muy por encima del promedio nacional (6,24%). Esto significa que, si se usa

como referencia una cotización o un precio de hace un año, debe ajustarse al alza en un orden de magnitud cercano al 9% para reflejar el costo actual real de hospedaje y alimentación, así sea en el exterior (dado que la canasta del DANE es nacional, se toma como referencia de tendencia inflacionaria del sector, no como cifra literal aplicable a precios en México).

Desempleo — DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), boletín técnico de julio de 2026 (publicado el 31 de agosto de 2026)

Para julio de 2026, la tasa de desocupación (TD) del total nacional fue 8,1%, una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación (TGP) se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación (TO) en 59,5%.

Gráfico 3. Mercado laboral - Total Nacional (Julio 2025-2026)



Fuente: elaboración propia con base en DANE, GEIH, boletín técnico julio 2026, Gráfico 2 "TGP, TO y TD - Total nacional", publicado el 31 de agosto de 2026.

Cuadro 3. Población ocupada según rama de actividad relevante — Total nacional, julio 2025-2026 (miles de personas)

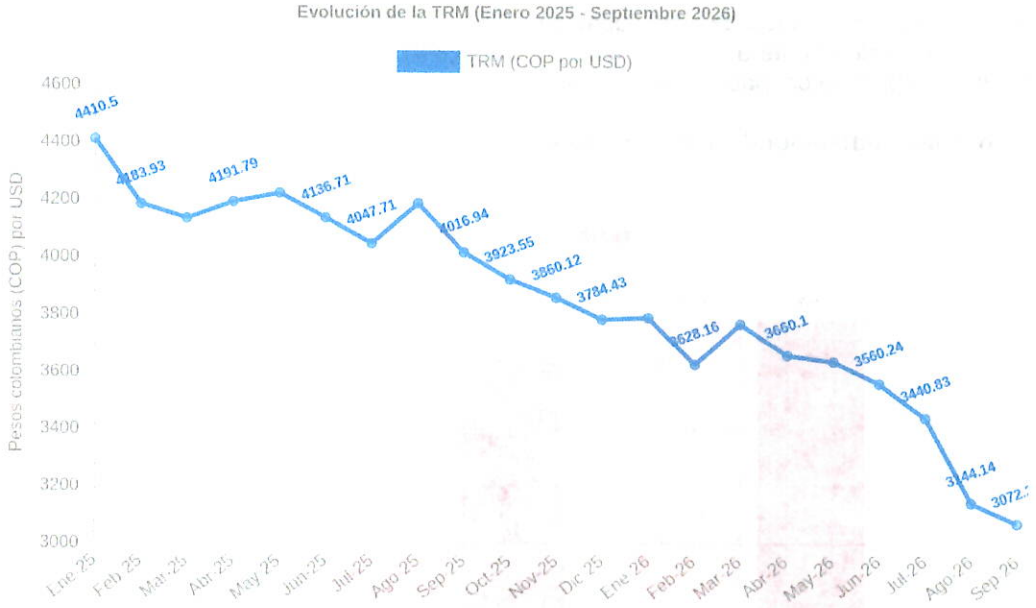
Rama de actividad	Ocupados julio 2025 (miles de personas)	Ocupados julio 2026 (miles de personas)	Variación absoluta (miles de personas)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	-37	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	+79	+0,3

Fuente: DANE, GEIH, boletín técnico julio 2026, Tabla 1 "Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad", publicado el 31 de agosto de 2026.

Las dos ramas más relacionadas con el objeto (alojamiento/comida y transporte) mostraron una leve contracción en el empleo generado a nivel nacional entre julio 2025 y julio 2026, mientras que las actividades artísticas y de entretenimiento (más cercanas al sector cultural del IDCM) crecieron. Adicionalmente, la tasa de desocupación de Villavicencio en el trimestre móvil mayo-julio 2026 fue 8,1%, igual al promedio nacional (fuente: mismo boletín, ranking de ciudades).

TRM (Tasa Representativa del Mercado) — Superintendencia Financiera / Banco de la República, vía Datos Abiertos (dataset oficial 32sa-8pi3), consultado el 12 de septiembre de 2026

Gráfico 4. Evolución de la TRM (enero 2025 - septiembre 2026)



Fuente: elaboración propia con base en Datos Abiertos de Colombia, conjunto de datos oficial "Tasa Representativa del Mercado (TRM)" (id 32sa-8pi3), fuente primaria Superintendencia Financiera de Colombia, consultado el 12 de septiembre de 2026.

Cuadro 4. TRM en fechas clave

Fecha de referencia	TRM — Tasa Representativa del Mercado (pesos colombianos por 1 dólar)
Enero 2025	$4.410,50
Enero 2026	$3.790,77
Junio 2026	$3.560,24
Septiembre 2026 (hoy)	$3.072,27

Fuente: Datos Abiertos de Colombia, conjunto de datos oficial "Tasa Representativa del Mercado (TRM)" (id 32sa-8pi3), fuente primaria Superintendencia Financiera de Colombia, consultado el 12 de septiembre de 2026.

El Gráfico 4 y el Cuadro 4 muestran una tendencia sostenida de revaluación del peso colombiano frente al dólar a lo largo de los últimos 20 meses, no un salto puntual ni un dato aislado: la TRM pasó de $4.410,50 (enero 2025) a $3.790,77 (enero 2026), $3.560,24 (junio 2026) y $3.072,27 (septiembre 2026,

fecha de corte de este Estudio), una caída acumulada de 30,3%. Esta es la variable macroeconómica de mayor incidencia potencial sobre el presupuesto de este proceso, porque dos de sus componentes de mayor peso: tiquetes aéreos internacionales y hospedaje en México se cotizan o referencian originalmente en dólares o en pesos mexicanos, monedas que se abaratan en términos de pesos colombianos cuando el peso se revalúa.

b. Análisis micro-sectorial

Este análisis desagrega, subsector por subsector, la estructura de oferta y los factores de riesgo/precio que inciden directamente en el objeto contractual, no se trata de un listado genérico, sino de la aplicación concreta de los hallazgos macro (numeral 1.1) y de datos primarios adicionales de tráfico aéreo consultados específicamente para este proceso.

i. Transporte aéreo internacional Colombia-México (subsector con mayor concentración de oferta, y por tanto mayor riesgo de precio)

Se consultó el dataset oficial de tráfico aéreo de la Aeronáutica Civil de Colombia, disponible en Datos Abiertos de Colombia (id `gb6w-ynu4`, "Transporte Aéreo Comercial – Tráfico Origen-Destino"), filtrando pasajeros movilizados hacia México en 2024-2025, para dimensionar objetivamente el tamaño y la concentración de este mercado antes de cotizar:

Cuadro 4-A. Pasajeros movilizados desde Colombia hacia ciudades de México, 2024-2025 (acumulado dos años)

Ciudad de destino en México	Pasajeros movilizados 2024-2025	Participación aproximada sobre el total a México
Ciudad de México (Aeropuerto Benito Juárez)	1.294.110	60,1%
Cancún	705.699	32,8%
Ciudad de México (Aeropuerto Felipe Ángeles)	103.856	4,8%
Guadalajara	**101.102**	**4,7%**
Monterrey	85.922	4,0%

Fuente: elaboración propia con base en Datos Abiertos de Colombia, dataset oficial "Transporte Aéreo Comercial – Tráfico Origen-Destino (Colombia)" (id gb6w-ynu4), fuente primaria Aeronáutica Civil de Colombia (Aerocivil), consultado el 12 de septiembre de 2026.

Cuadro 4-B. Aerolíneas con tráfico de pasajeros en la ruta hacia Guadalajara, 2024-2025

Aerolínea	Ciudad de origen en Colombia	Pasajeros movilizados 2024-2025
Aeroenlaces Nacionales S.A. (opera bajo la marca comercial Viva)	Bogotá, D.C.	34.494
Aeroméxico (sucursal Colombia)	Bogotá, D.C.	21.173
Aeroméxico (sucursal Colombia)	Rionegro, Antioquia	11.501
Copa Airlines	Rionegro, Antioquia	7.817
Copa Airlines	Bogotá, D.C.	6.852

Fuente: elaboración propia con base en Datos Abiertos de Colombia, dataset oficial "Transporte Aéreo Comercial - Tráfico Origen-Destino (Colombia)" (id gb6w-ynu4), fuente primaria Aeronáutica Civil de Colombia (Aerocivil), consultado el 13 de septiembre de 2026.

Guadalajara es en términos de tráfico aéreo colombiano hacia México, un destino secundario (4,7% del total, frente a 60,1% de Ciudad de México), servido de forma consistente por solo dos aerolíneas con origen Bogotá (Aeroenlaces Nacionales/Viva y Aeroméxico) más un componente menor de Copa Airlines vía conexión en Panamá. Esta baja pluralidad de oferentes directos en el tramo Bogotá-Guadalajara

implica: (a) menor poder de negociación tarifaria frente a lo que tendría, por ejemplo, una compra hacia Ciudad de México o Cancún; (b) mayor sensibilidad de la tarifa a la anticipación de compra, dado el pricing dinámico propio de mercados con pocos oferentes; y (c) que, dado que el itinerario ya contempla un tramo Guadalajara-Ciudad de México, conviene que el operador evalúe en su cotización la alternativa de conectar el grupo a través de Ciudad de México (mercado con más del doce veces el volumen de tráfico y presumiblemente más oferentes y mejores tarifas) en lugar de forzar un vuelo directo a Guadalajara, como parte de la estructura de costos a comparar entre proponentes.

ii. Turismo receptivo internacional en Guadalajara: efecto de la FIL sobre precios de hospedaje

La Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) es el evento editorial de mayor convocatoria en Iberoamérica y se realizará del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2026 (fecha confirmada en el sitio oficial fil.com.mx). Esto genera un pico de demanda estacional y predecible de hospedaje, alimentación y transporte terrestre en la ciudad de Guadalajara durante esas fechas específicas.

iii. Servicios culturales y bibliotecarios en Colombia (contexto de demanda, no de este contrato específico de logística)

Sector con demanda sostenida por parte de entidades territoriales de cultura (ver Análisis de la Demanda, Cuadro 5 y Cuadro 6), impulsado por los mandatos del Plan Nacional y Departamental de Lectura y Bibliotecas y por la actualización reciente del plan departamental "Antonio Lozano Pérez" 2022-2032 (Resolución No. 234 de 2025). Este subsector no es el que se está contratando en este proceso (aquí se contrata logística de viaje, no producción de contenido bibliotecario), pero es el que genera la necesidad y explica por qué la entidad recurre reiteradamente a este tipo de participación en ferias del libro (véase Cuadro 5: FILBO 2023, 2025 y 2026).

c. Técnico

- El operador debe garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio durante todo el desplazamiento (Villavicencio–Bogotá–Guadalajara–Ciudad de México–Bogotá–Villavicencio).
- Debe contar con capacidad de atención de contingencias de viaje (cambios de vuelo, pérdida de equipaje, emergencias médicas) las 24 horas.
- Debe presentar como parte de la oferta técnica una propuesta de agenda académica coherente con el objetivo de formación bibliotecaria.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se consultaron los procesos históricos del propio Instituto Departamental de Cultura del Meta en SECOP II (NIT 822.002.144), en la línea de "Encuentros de la Red Departamental de Bibliotecas" y "participación en ferias del libro":

Cuadro 5. Antecedentes contractuales directos del IDCM

Contrato	Año	Alcance	Objeto (resumen)	Modalidad	Valor
500-2022	2022	Nacional	Servicios logísticos para el Encuentro Departamental de Bibliotecarios, Lejanías, Meta	Selección Abreviada de Menor Cuantía.	$34.449.939
203-2023	2023	Nacional	Participación en FILBO Bogotá 2023	Mínima cuantía	$31.287.600
454-2023	2023	Internacional	Prestación de servicios logísticos para la formación, promoción artística, cultural y de los saberes	Licitación	$743.632.069

Contrato	Año	Alcance	Objeto (resumen)	Modalidad	Valor
		(Chile)	que fomente el acceso social en el departamento del Meta.	pública	
134-2024	2024	Nacional	Servicios logísticos para garantizar la participación en la FILBO 2024, abril-mayo de 2024, Bogotá	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$160.501.367
474-2024	2024	Nacional	Apoyo logístico para el Encuentro Departamental de Bibliotecarios Públicos 2024, Acacias, Meta.	Mínima cuantía	$36.368.813
164-2025	2025	Nacional	Participación en FILBO Bogotá 2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$280.098.597
182-2026	2026	Nacional	Servicios logísticos para la participación del IDCM en el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI) 2026, 14 al 19 de abril	Mínima cuantía	$26.424.000
184-2026	2026	Nacional	Participación en FILBO Bogotá 2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$301.420.626

Fuente: SECOP II Datos Abiertos (datos.gov.co), dataset "Contratos Electrónicos" (id jbjy-vk9h), Instituto Departamental de Cultura del Meta (NIT 822.002.144), consultado el 13 de septiembre de 2026.

De los ocho antecedentes contractuales relacionados en el Cuadro 5, siete corresponden a procesos de alcance nacional (encuentros departamentales de bibliotecarios en municipios del Meta y participación en ferias del libro dentro de Colombia) y solo uno, el contrato 454-2023, tuvo alcance internacional (Chile); por esta razón, sus valores son sustancialmente menores frente al presupuesto del presente proceso, dado que no incluyen tiquetes aéreos, ni hospedaje internacionales, ni la complejidad logística de coordinar proveedores en dos países simultáneamente. Pese a esta diferencia de magnitud, dichos antecedentes se conservan en el análisis porque comparten la misma naturaleza de necesidad y de ítems contratados: hospedaje, alimentación, transporte terrestre y coordinación logística para la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, lo que demuestra que el IDCM tiene una necesidad institucional recurrente y consolidada de este tipo de contratación, sustentando así el principio de planeación y el estándar de motivación real y suficiente exigido para este proceso. En consecuencia, estos siete antecedentes nacionales se usan únicamente como evidencia de necesidad y comportamiento histórico de la demanda, no como referencia de precio.

Adquisiciones previas de otras entidades: Referencias externas de magnitud (no exclusivas del sector cultural ni con fines pedagógicos idénticos; se citan como referencia de estructura de mercado de "operador logístico integral con tiquetes internacionales" y quedan verificadas contra SECOP II Datos Abiertos, dataset de Procesos de Contratación y Contratos Electrónicos, consultados el 12 de septiembre de 2026:

Cuadro 6. Referencias externas de magnitud (otras entidades públicas)

Entidad	Año	Objeto (resumen)	Valor
Gobernación de Norte de Santander	2025	5 tiquetes aéreos internacionales (Bogotá-Guangzhou, China) + hospedaje, misión empresarial (Feria de Cantón)	$119.895.738 ($23,98M/persona)
Cámara de Comercio de San Andrés	2024	Tiquetes + hospedaje + viáticos, misión empresarial internacional	$338.000.000
	2025	Agencia de viajes:	$31.208.237

Entidad	Año	Objeto (resumen)	Valor
Universidad Icesi		tiquetes+hospedaje+viáticos, 11 personas, FILBO Bogotá + Mitú (fines académicos, referencia más análoga; confirmado en SECOP II Datos Abiertos, proceso "Presentación de oferta")	($2,84M/persona)
Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota (Cundinamarca)	2022-2026	Operador logístico integral: hospedaje + alimentación + tiquetes nacional/internacional, para deportistas y personal	$150M a $850M (según año y volumen)
SIC – Superintendencia de Industria y Comercio	2024	Contrato de agencia de viajes/operador (Recio Turismo S.A.S.)	$294.500.000 (contrato CO1.PCCNTR.6365867, firmado 2024-05-30)
Alcaldía Distrital de Santa Marta	2025	Tiquetes aéreos (Viajes y Turismo Mundiales S.A.S.)	$300.000.000 (contrato CO1.PCCNTR.8508660, firmado 2025-10-28)

Fuente: SECOP II Datos Abiertos (datos.gov.co), dataset "Procesos de Contratación" (id p6dx-8zbt) y "Contratos Electrónicos" (id jbjy-vk9h), Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2026.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El proceso estará dirigido a empresas que se encargan de proveer los servicios de logística de viajes, agenciamiento y operación turística requeridos para el cumplimiento de los fines de esta contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional. En la región del Meta y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicios, por lo que existe en el mercado quien lo provea, sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

Para la identificación del universo de oferentes y la consecución de la información financiera, se consultó el Registro Único Empresarial y Social (RUES) filtrando por el código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Revisión 4 A.C. adaptada para Colombia) de las tres actividades económicas relevantes para este objeto:

7911: Actividades de las agencias de viaje, 7912: Actividades de operadores turísticos y 8230: Actividades de organización de convenciones y eventos comerciales.

Bajo estos tres códigos se identificaron 17.424 (7911) + 9.943 (7912) + 11.511 (8230) empresas activas a nivel nacional. Para la información financiera, se tuvieron en cuenta los datos que la Superintendencia de Sociedades publica como dato abierto oficial a partir de los estados financieros bajo NIIF que las sociedades, con corte al año más reciente del que se dispone información para cada empresa. Cruzando ambas fuentes se obtuvo una muestra de 144 empresas con información financiera completa (88 bajo CIIU 7911-7912, más 56 bajo CIIU 8230), para las cuales se calculó el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de interés, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo, que se presenta a continuación.

Cruzando ambas fuentes se obtuvo una muestra de 144 empresas con información financiera completa, para las cuales se calculó el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de interés, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo, que se presenta a continuación.

Cuadro 7. Muestra financiera de agencias de viaje, operadores turísticos y organizadores de eventos (CIIU 7911-7912-8230), corte más reciente disponible por empresa.

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones respecto a los indicadores financieros, la Entidad realizó una nueva revisión del análisis financiero con el fin de evaluar la pertinencia de los rangos establecidos inicialmente y determinar la posibilidad de ajustarlos a las condiciones reales del mercado.

Para ello, se amplió el método de poda utilizado en el análisis de la información financiera, buscando obtener una muestra más representativa de los posibles oferentes y evitar que los valores atípicos incidieran de manera significativa en los resultados. A partir de esta revisión, se analizaron nuevamente los rangos de los indicadores financieros, con el propósito de establecer condiciones más acordes con la realidad del sector y facilitar la participación de un mayor número de interesados en el proceso de selección.

Como resultado de este ejercicio, se determinaron nuevos rangos para los indicadores financieros, procurando mantener condiciones razonables de capacidad financiera que permitan a los proponentes responder adecuadamente por las obligaciones del contrato, sin establecer exigencias que puedan limitar injustificadamente la pluralidad de oferentes.

Los indicadores financieros ajustados, como resultado del análisis realizado, se presentan a continuación:

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ(Act Cte/Pas Cte)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/ Activo Total)	COB. INTERES (Utilidad Operacional /Gastos de Intereses	RENT. PATRIMONIO (Utilidad Operacional/Patrimonio)	RENT. ACTIVO (Utilidad Operacional/Activo Total)	Capital de trabajo (Act. Cte-Pas. Cte)
IMPULSADORA HOTELERA Y TURISTICA LTDA HOTURIS LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,66	0,50	1,59	0,08	0,04	1.878.000
FANTUR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,72	0,55	3,22	0,36	0,16	604.540
SUBATOURS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,87	0,46	1,77	0,46	0,25	10.594.721
LALIANXA TRAVEL NETWORK COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	0,76	1,12	-7,13	0,05	-0,01	- 683.096
20260312	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,18	0,65	1,66	0,72	0,25	1.729.352
EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,12	0,78	3,70	0,58	0,13	6.072.925

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLD TOUR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	3,41	0,57	1,14	0,34	0,15	7.257.342
BESTRAVEL SERVICE LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,39	0,74	---	0,45	0,12	4.310.317
VIAJES CIRCULAR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,06	0,90	---	0,94	0,09	974.135
AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO DESTINO COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	2,03	0,47	-1,32	-0,51	-0,27	1.208.406
DORYS LOPEZ CIA S EN C	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	3,89	0,36	6,50	0,20	0,13	6.029.395
ALIADOS TRAVEL SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	2,42	0,59	1,96	0,16	0,07	2.804.430
MAYORPLUS S.A.S	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,16	0,83	2,12	0,55	0,09	602.777
ALESTUR LIMITADA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	4,29	0,58	-43,07	-0,03	-0,01	772.648
MUNDO MARINO VELILLA SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	0,69	0,74	-7,60	-0,55	-0,14	-226.981
ALL REPS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,79	0,65	---	0,32	0,11	7.775.312
TRAVEL DEPOT SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,40	0,72	-13,61	-2,88	-0,82	378.648
OSSA Y ASOCIADOS SA VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,51	0,66	---	-0,02	-0,01	3.893.084
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	N7911 - Actividades de las agencias de	1,56	0,80	1,19	0,83	0,16	4.450.058

GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.	viaje						
VCH TRAVEL VIAJES CHAPINERO SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,17	0,75	1,82	0,65	0,16	645.310
ANDES TOURS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,30	0,81	0,06	0,02	0,00	1.612.383
VIAJES ZEPPELIN S.A.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,47	0,69	2,61	0,39	0,12	2.762.944
AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,42	0,67	5,25	0,75	0,24	3.047.114
VIAJAR LIMITADA L ALIANXA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,39	0,84	9,86	0,42	0,07	1.520.562
SANTANDEREANA DE TURISMO LALIANXA S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,11	0,89	0,33	0,70	0,07	1.217.296
TURISMO MARVAM SA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,10	0,95	-0,94	-1,25	-0,07	503.835
Promotora de Turismo Belisario Marin SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	2,73	0,85	0,36	0,25	0,04	1.771.313
OPTIMA SA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	3,46	0,91	---	0,24	0,02	1.329.993
CONTACTOS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	8,49	0,72	---	0,07	0,02	3.566.925
EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	24,51	0,37	5,50	0,18	0,11	15.685.645
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones	0,68	0,51	1,64	0,05	0,02	404.833

	y eventos comerciales						
INVERSIONES VIAJES & VIAJES S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	2,90	0,81	1,36	0,67	0,13	4.881.248
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,63	1,82	0,12	-0,20	0,16	-638.249
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4,90	0,48	---	0,30	0,15	24.841.953
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,79	0,55	11,08	0,63	0,28	10.985.785
SMART INVERSIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,20	0,65	---	0,24	0,08	-1.665.402
COLOMBIAN JOURNEYS SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	1,32	0,73	0,99	0,46	0,12	1.263.193
CIC COLOMBIA TRAVEL SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	1,00	1,02	0,48	-1,05	0,02	93.973
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,37	0,51	1,17	0,13	0,07	4.459.088
RED LOGISTICA Y GESTION SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	7,91	0,50	6,12	0,25	0,12	7.721.825
OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones	4,25	0,81	98,54	0,81	0,16	7.894.652

	y eventos comerciales						
PROMOTORA GEO DE SERVICIOS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,11	0,73	1,39	0,19	0,05	1.379.975
BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,20	0,35	8,74	0,04	0,03	2.442.767
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4,22	0,37	---	0,10	0,06	3.129.980
COLOMBIA57 TOURS, TRAVEL & LOGISTICS S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,40	0,80	3,39	0,25	0,05	1.156.389
COLOMBIA TRAVEL SYSTEMS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,02	0,98	0,15	0,19	0,00	717.589
GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,11	0,50	4,70	0,61	0,30	2.237.177
TRAVELPORT ANDINA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	0,93	0,83	---	0,12	0,02	- 404.829
VIAJES EL CORTE INGLES COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,07	0,76	-0,60	-0,23	-0,05	745.394
QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3,10	0,54	---	0,28	0,13	8.419.767
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	5,47	0,50	12,12	0,10	0,05	3.862.043
GRUPO HEROICA SAS	N8230 - Organización	1,38	0,58	8,30	1,19	0,49	7.378.219

	de convenciones y eventos comerciales						
4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,38	0,56	2,36	0,52	0,23	18.957.528
QUINTA GENERACION SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	10,53	0,46	2,58	0,41	0,22	11.860.287
PEREGRINAR DE VIAJES Y TURISMO SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,29	3,06	---	-0,05	0,11	99.248
ATRAPALO COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,14	0,81	148,23	0,25	0,05	753.730
LINK MARKETING	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,91	0,57	1,44	0,20	0,09	3.906.088
J Y F INVERSIONES S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,00	1,12	---	1,14	-0,14	- 5.527.845
aventure colombia	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	0,35	0,95	10,42	2,59	0,13	- 10.696.040
ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,16	0,46	63,79	0,24	0,13	1.432.317
tucaya colombia sas	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	9,23	0,87	2,70	0,46	0,06	4.920.967
URBANISMO SOSTENIBLE SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	1,69	0,81	39,78	0,42	0,08	2.690.630

STRATEGIC POINT SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	0,63	1,04	1,37	-6,54	0,24	-6.706.199
COLOMBIA EN COLORES SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	1,20	0,82	6,06	0,55	0,10	662.918
DESPEGAR COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	0,46	1,87	-6,81	0,25	-0,22	-110.894.015
GRUPO WAYIU SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	2,08	0,46	14,47	0,34	0,18	2.864.857
VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,92	0,58	4,86	0,39	0,16	15.548.264
DIEZ COLOMBIA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,20	0,46	21,40	0,56	0,30	2.351.314
ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,29	0,64	5,13	0,34	0,12	3.990.164
GALAVANTA SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	0,28	0,63	72,18	0,42	0,15	-2.955.789
SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,21	3,61	---	0,02	-0,05	-641.860
INGENIA SOLUCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	7,72	0,35	24,52	0,15	0,10	6.046.794
MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,24	0,45	6,95	0,41	0,23	8.877.526

GALAVANTA TRAVEL SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,23	0,51	-0,38	-0,05	-0,03	2.213.582
HOPPER COLOMBIA SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	1,14	0,88	-1,79	-0,14	-0,02	492.306
CWT ECENTER COLOMBIA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,73	0,83	2,74	1,31	0,22	8.338.138

Fuente: elaboración propia con base en Datos Abiertos de Colombia, "Personas Naturales, Personas Jurídicas y Entidades Sin Ánimo de Lucro" (para identificar el universo CIIU 7911-7912-8230 y su Cámara de Comercio), "Estados Financieros NIIF, Estado de Situación Financiera" y "Estado de Resultado Integral", Superintendencia de Sociedades, todos consultados el 12 de septiembre de 2026.

Nota mtodológica sobre la dispersión de los datos:

Fórmulas aplicadas:

- Índice de liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente.
- Índice de endeudamiento = Pasivo total / Activo total.
- Razón de cobertura de interés = Utilidad operacional / Costos financieros (marcado "INDEF" cuando los costos financieros son cero).
- Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional / Patrimonio.
- Rentabilidad del activo = Utilidad operacional / Activo total.

Cifras de balance reportadas por cada empresa bajo NIIF Pymes, con corte al año más reciente disponible para cada una individualmente. NOTA: los cortes contables no son homogéneos entre todas las empresas de la muestra, por depender de la periodicidad de reporte de cada una a la Supersociedades.

La muestra del sector de agencias de viaje/operadores turísticos/organización de convenciones y eventos comerciales, presenta una dispersión alta, es decir, la desviación estándar supera al promedio en varios indicadores, lo que produce límites inferiores matemáticamente negativos para razones que en la realidad nunca pueden serlo (por ejemplo, el índice de liquidez no puede ser negativo). Esto es un reflejo real de la heterogeneidad de los sectores (coexisten agencias pequeñas muy apalancadas con otras grandes y muy líquidas, y algunas con utilidades operacionales negativas puntuales) y no un error de cálculo. Por esta razón, se calculó también la **media aritmética** (excluyendo valores más altos y más bajos de cada indicador), que es precisamente la herramienta que recomienda la Guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente para este tipo de casos, y que se usa como base más robusta para proponer el margen solicitado, en lugar del promedio simple.

	LIQUIDEZ (Act Cte/Pas Cte)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/ Activo Total)	COB. INTERES (Utilidad Operacional /Gastos de Intereses	RENT. PATRIMONIO (Utilidad Operacional/Patrimonio)	RENT. ACTIVO (Utilidad Operacional/Activo Total)
Media aritmética	**2,50**	**0,78**	**9,01**	**0,18**	**0,08**
Media geométrica	1,54	0,70	indeterminado	indeterminado	indeterminado
Mediana	1,49	0,70	2,24	0,25	0,09
Media acotada	1,84	0,69	3,83	0,29	0,09

20%					
Media acotada 30%	1,57	0,71	7,14	0,31	0,11
Desviación estándar muestral	3,30	0,50	26,24	0,99	0,16
Desviación media	1,80	0,26	13,49	0,45	0,10
Media más una desviación	4,30	1,04	22,50	0,63	0,18

Cuadro 8. Indicadores de capacidad financiera y organizacional propuestos para este proceso (propuesta técnica, basada en la mediana de la muestra real, criterio homologado con el precedente interno del proceso "Joropódromo" del IDCM)

Capacidad financiera	Margen solicitado propuesto
Índice de liquidez	≥ 2,50
Índice de endeudamiento	≤ 78% (0,78) o indeterminado
Razón de cobertura de interés	≥ 9,01
Capital de trabajo	≥ 20% del Presupuesto Oficial
Patrimonio	≥ 20% del Presupuesto Oficial

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y mitigar riesgos financieros durante la etapa contractual, la Entidad considera necesario exigir a los proponentes un indicador financiero de Capital de Trabajo igual o superior al **veinte por ciento (20%)** del presupuesto oficial del proceso, como requisito habilitante de capacidad financiera.

El capital de trabajo es un indicador financiero que mide la capacidad que tiene una empresa para operar en el corto plazo, atendiendo sus obligaciones corrientes y garantizando la continuidad de sus operaciones sin depender exclusivamente de los pagos que realice la Entidad durante la ejecución del contrato. Este indicador refleja la liquidez operativa del proponente y su capacidad para financiar la ejecución del contrato con recursos propios.

Este requisito adquiere especial relevancia en el presente proceso porque no se contempla el pago de anticipo al contratista. Al no existir un desembolso inicial por parte del IDCM, el contratista debe asumir con recursos propios, desde el inicio de la ejecución, costos como:

- Compra anticipada de tiquetes aéreos internacionales (que habitualmente exigen pago total previo a la emisión).
- Reserva y pago de hospedaje en Guadalajara y Ciudad de México.
- Pago a proveedores locales de alimentación, transporte terrestre y demás servicios logísticos.
- Costos administrativos y operativos asociados a la coordinación del viaje.
- Imprevistos operativos durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, exigir un capital de trabajo mínimo del 20% del presupuesto oficial permite a la Entidad garantizar que el contratista cuenta con la capacidad financiera suficiente para iniciar y ejecutar el contrato sin generar riesgos de incumplimiento por falta de liquidez, retrasos en la compra de tiquetes u hospedaje, suspensión del servicio o afectación del objetivo de formación bibliotecaria que sustenta este proceso.

El porcentaje del 20% se considera razonable y proporcional frente al objeto contractual, la forma de pago sin anticipo y las condiciones del mercado (ver Cuadro 7), permitiendo garantizar pluralidad de

oferentes y, a la vez, asegurando que los participantes cuenten con una capacidad financiera mínima real para soportar la ejecución del contrato.

Capacidad organizacional	Margen solicitado propuesto
Rentabilidad del patrimonio	≥ 18% (0,18)
Rentabilidad del activo	≥ 8% (0,08)

Los indicadores de capacidad organizacional buscan medir la eficiencia con la que una empresa genera utilidades a partir de los recursos con los que cuenta, tanto los aportados por sus socios (patrimonio) como la totalidad de sus bienes y derechos (activo), como un criterio adicional (junto con la capacidad financiera) para verificar que el proponente tiene la solidez operativa suficiente para ejecutar el contrato sin comprometer su estabilidad ni la del objeto contratado.

Para este proceso se establecen los siguientes márgenes mínimos:

- **Rentabilidad del patrimonio ≥ 18% (0,18)** — calculada como Utilidad operacional / Patrimonio, mide cuánto retorno genera la empresa sobre el capital propio invertido por sus socios.
- **Rentabilidad del activo ≥ 8% (0,08)** — calculada como Utilidad operacional / Activo total, mide cuánto retorno genera la empresa sobre la totalidad de sus recursos, sin importar si fueron financiados con capital propio o con deuda.

Ambos márgenes corresponden a la media aritmetica% de la muestra real del sector (Cuadro 7), que agrupa agencias de viaje, operadores turísticos y organizadores de eventos (CIIU 7911, 7912 y 8230) con información financiera reportada ante la Superintendencia de Sociedades. Se optó por la mediana, en lugar del promedio simple, porque el promedio se ve distorsionado por valores atípicos extremos propios de este sector (empresas muy pequeñas o con resultados puntuales fuera de lo común), mientras que la mediana refleja mejor el comportamiento típico de una empresa representativa del mercado, sin que un caso aislado infle o desinfle el resultado.

Exigir estos márgenes garantiza que el proponente no solo cuente con liquidez de corto plazo (ya evaluada en los indicadores financieros), sino también con una gestión eficiente y rentable de sus recursos en el mediano plazo, un factor relevante para un contrato de ejecución continua como este, que exige coordinación simultánea de múltiples proveedores (hospedaje, transporte aéreo y terrestre, alimentación) en dos países distintos.

4. ANÁLISIS DIFERENCIAL MIPYME / MUJERES

Este análisis se hace en dos frentes distintos, cada uno con su propia norma y su propia condición de aplicabilidad, ninguno de los dos depende de la modalidad de selección que finalmente resulte, salvo el primero, que sí aplica solo a ciertas modalidades.

1. Criterios diferenciales para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres

El artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 1860 de 2021) exige que, en los procesos de **Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos**, la entidad incluya condiciones habilitantes diferenciales para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en Colombia. La entidad debe elegir al menos uno de estos cinco criterios y aplicarlo en los documentos del proceso:

1. Tiempo de experiencia (menor tiempo exigido a empresas de mujeres).
2. Número de contratos para la acreditación de experiencia (menor número exigido, o se duplica el exigido a los demás proponentes para efectos de comparación.

3. Índices de capacidad financiera (márgenes menos exigentes).
4. Índices de capacidad organizacional (márgenes menos exigentes).
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta (menor porcentaje exigido).

Adicionalmente, la entidad debe otorgar hasta 0.25% del puntaje total de los pliegos a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 (participación accionaria de mujeres, políticas de igualdad salarial certificadas, entre otros).

Aplicabilidad al presente proceso: el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 restringe expresamente su aplicación a los procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos. En consecuencia, la procedencia de este criterio diferencial en el presente proceso queda condicionada a la modalidad de selección que se determine en el numeral correspondiente de este documento. Si dicha modalidad resulta ser Licitación Pública o Selección Abreviada de Menor Cuantía, este criterio diferencial deberá incorporarse en los documentos del proceso. Si resulta Mínima Cuantía, este numeral no será aplicable, circunstancia que deberá quedar consignada expresamente en el Estudio Previo.

2. Convocatoria limitada a Mipyme colombianas

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 obliga a limitar la convocatoria de un proceso con pluralidad de oferentes exclusivamente a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran DOS requisitos copulativos:

6. El valor del proceso sea **inferior a US$125.000**, convertidos a pesos con la tasa de cambio que fija cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
7. La entidad haya recibido solicitudes de al menos dos (2) Mipyme colombianas pidiendo que se limite la convocatoria, presentadas mínimo un (1) día hábil antes del acto administrativo de apertura.

Aplicabilidad a este proceso: el segundo requisito es un hecho futuro que depende de si se reciben o no esas solicitudes durante la etapa de planeación, no se puede anticipar en este Estudio del Sector. El primer requisito (umbral de US$125.000) solo se puede verificar una vez se tenga el valor real resultante de las cotizaciones y la TRM/tasa de conversión vigente del Ministerio de Comercio.

5. ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Existen varias metodologías reconocidas para determinar el valor del presupuesto oficial de un proceso de contratación:

a. Solicitud de cotizaciones de mercado a proveedores idóneos.
b. Consulta de bases de datos especializadas (precios históricos de mercado, sistemas de información de precios de referencia).
c. Análisis de consumo y precios históricos propios de la entidad.

Este proceso usa una metodología mixta entre (a) y (c), aplicada ítem por ítem según su naturaleza, y no una sola metodología para todo el objeto:

- Para los ítems que constituyen el núcleo internacional y especializado del proceso (tiquetes internacionales, hospedaje en México, alimentación en México, seguros, entradas, certificados y camibusos), se usa la metodología (a) — solicitud de cotizaciones de mercado —, por tratarse de precios que varían según el operador, la fecha de compra y el tipo de cambio, y para los cuales el IDCM no tiene series históricas propias suficientes (ver "Análisis de la Demanda", donde se advirtió que el

único antecedente internacional de la entidad —contrato 454-2023, Chile— no tiene aún su estructura de costos verificada ítem por ítem).

- Para los ítems logísticos de carácter local/recurrente (transporte terrestre veredal-municipal, los dos tramos Villavicencio-Bogotá-Villavicencio, los almuerzos de los días de viaje nacional, y el rol de Coordinador Académico), se usa la metodología (c) — análisis de consumo y precios históricos propios del Instituto —, por ser servicios que el IDCM contrata de forma recurrente en sus encuentros departamentales (ver Cuadro 5) y para los cuales sí existe una base de comparación histórica razonable, sin necesidad de una cotización nueva.

No se usa la metodología (b) para ningún ítem porque, como se explicó en el numeral 1.1, no existe un Acuerdo Marco de Precios ni una base de datos especializada de precios de referencia para este objeto.

El desarrollo de esta metodología mixta sigue cinco pasos, en este orden: (1) desglose técnico de los ítems a cotizar; (1-A) desglose técnico de los ítems a definir por precios históricos; (2) solicitud formal de cotizaciones para el primer grupo; (2-A) definición de precios con base en el histórico de la entidad para el segundo grupo; (3) consolidación de ambos subtotales para obtener el techo presupuestal definitivo; (4) consolidación de los precios del mercado / presupuesto oficial. A continuación se desarrolla cada paso:

Paso 1. Desglose técnico de los ítems a cotizar

Estos son los ítems que efectivamente se van a cotizar formalmente con operadores del mercado:

Cuadro 9. Ítems a cotizar formalmente en el mercado

					SAE		PARCO		INTEGRAL SOLUTIONS		promedio
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANT	No DÍAS	VALOR UNTIARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNTIARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNTIARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNTIARIO
1	**SONIDO ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO EN ACACIAS:** **1.** UNA (1) CONSOLA DIGITAL DE 20 CANALES CON STAGEBOX DE 20 CANALES DE ENTRADA Y 24 DE SALIDA, PANTALLA TOUCHSCREEN, MOVING FADERS, APLICATIVO PARA IPAD/TABLET/PC **2.** CUATRO (4) MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO UHF, CAPSULA HIPERCARDIOIDE, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA. **3.** OCHO (8) MICROFONOS INALAMBRICOS DE DIADEMA UHF, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½	Servicio	1	2	14.310.247,00	28.620.494,00	15.490.474,00	30.980.948,00	14.457.775,00	28.915.550,00	14.752.832,00

	ONDA. **4.** DOCE (12) MICROFONOS DINAMICOS PARA DIVERSAS APLICACIONES **5.** SEIS (6) MICROFONOS DE CONDENSADOR DE USO GENERAL. **6.** DOCE (12) BASES PARA MICROFONO PLEGABLES TIPO BOOM **7.** DOS (2) SOPORTES PARA MICROFONO TIPO CLAMP **8.** OCHO (8) CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS **9.** DOS (2) INTERFACES AISLADORAS XLR/XLR **10.** CIENTO VEINTE (120) CABLES XLR DE DIVERSAS LONGITUDES **11.** UN (1) COMPUTADOR PARA PISTAS SONORAS/EFECTOS **12.** DOS (2) MONITORES AUTOPOTENCIADOS DE 600 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 12" +1,4" O 2X10"+1,4" **13.** CUATRO (4) CABINAS O CAJAS LINE ARRAY AUTOPOTENCIADAS DE 1200 WATTS **14.** DOS (2) BAJOS AUTOPOTENCIADOS DE 1200 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL **ILUMINACION** 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL PARA ILUMINACION, SALIDAS DMX Y ARTNET, DOBLE PANTALLA TOUCHSCREEN, FADERS FISICOS, 16 UNIVERSOS MINIMO 2. DOS (2) NODOS ARTNET 1X8 3. DOS (2) SPLITTERS DMX 1X4 4. UN (1) DIMMER DIGITAL 24 CANALES/ 2000W CON DISTRO INCORPORADO 5. DIEZ (10) REFLECTOR ELIPSOIDAL (LEKO) 500WATTS 6. VEINTE (20) PARLED RGBW 18X10WATTS O MAS 7. CUATRO (4) BLINDER LED CC/CW 8. UN (1) SEGUIDOR CON ZOOM/IRIS/DIMMER/FOCUS 9. DOS (2) ACOMETIDAS DE CORRIENTE TRIFASICA 125 AMP X 30MTS 10. UN (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 11. OCHO (8)											

	PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 12. UN (1) DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFASICO 125AMP SALIDAS 63/16AMP 13. CUATRO (4) SUBDISTRIBUIDORES DE CORRIENTE BIFASICO 16AMP 14. TREINTA Y DOS (32) EXTENSIONES DE CORRIENTE DIVERSAS LONGITUDES15. DOS (2) TRAMOS DE ESTRUCTURA TRUSS PARA UBICAR **LUCES** 16. UNA (1) CAMARA DE HUMO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES Nota 1: Debe encargarse del transporte del personal a su cargo y de los elementos. Nota 2: Todos los sonidos deben estar al 100% instalados con 12 horas de anticipación al evento, deben realizar pruebas de sonido. Nota 3: Debe incluir persona idónea para manejo de luces y sonido. Nota 4: Este servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.										
2	**SONIDO** ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO EN CASTILLA LA NUEVA 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL DE 20 CANALES CON STAGEBOX DE 20 CANALES DE ENTRADA Y 24 DE SALIDA, PANTALLA TOUCHSCREEN, MOVING FADERS, APLICATIVO PARA IPAD/TABLET/PC 2. CUATRO (4) MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO UHF, CAPSULA HIPERCARDIOIDE, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 3. OCHO (8) MICROFONOS INALAMBRICOS DE DIADEMA UHF, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 4. SEIS (6) MICROFONOS DINAMICOS DE USO GENERAL 5. SEIS (6) MICROFONOS DE CONDENSADOR DE USO GENERAL	Servicio	1	1	21.438.000,00	21.438.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00	22.204.000,00	22.204.000,00	22.214.000,00

	6. DOCE (12) BASES PARA MICROFONO PLEGABLES TIPO BOOM 7. DOS (2) SOPORTES PARA MICROFONO TIPO CLAMP 8. SEIS (6) CABINAS O CAJAS LINE ARRAY AUTOPOTENCIADAS DE 1200 WATTS 9. DOS (2) BAJOS AUTOPOTENCIADOS DE 1200 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 10. SEIS (6) MONITORES AUTOPOTENCIADOS DE 600 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 12" +1,4" O 2X10"+1,4" 11. OCHO (8) CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS 12. DOS (2) INTERFACES AISLADORAS XLR/XLR 13. CIENTO VEINTE (120) CABLES XLR DE DIVERSAS LONGITUDES 14. UN (1) COMPUTADOR PARA PISTAS SONORAS/EFECTOS **ILUMINACION** 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL PARA ILUMINACION, SALIDAS DMX Y ARTNET, DOBLE PANTALLA TOUCHSCREEN, FADERS FISICOS, 16 UNIVERSOS MINIMO 2. DOS (2) NODOS ARTNET 1X8 3. DOS (2) SPLITTERS DMX 1X4 4. UN (1) DIMMER DIGITAL 24 CANALES/ 2000W CON DISTRO INCORPORADO 5. DIEZ (10) REFLECTOR ELIPSOIDAL (LEKO) 500WATTS 6. VEINTE (20) PARLED RGBW 18X10WATTS O MAS 7. CUATRO (4) BLINDER LED CC/CW 8. UN (1) SEGUIDOR CON ZOOM/IRIS/DIMMER/FOCUS 9. UN (1) ACOMETIDA DE CORRIENTE TRIFASICA 125 AMP X 30MTS 10. OCHO (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 11. OCHO (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 12. UN (1) DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFASICO 125AMP SALIDAS 63/16AMP 13. CUATRO (4)										

	SUBDISTRIBUIDORES DE CORRIENTE BIFASICO 16AMP 14. TREINTA Y DOS (32) EXTENSIONES DE CORRIENTE DIVERSAS LONGITUDES 15. UNA (1) ESTRUCTURA TRUSS PARA COLGADO SONIDO Y LUCES 16. DOS (2) TRAMOS DE ESTRUCTURA TRUSS PARA UBICAR LUCES 17. UNA (1) CAMARA DE HUMO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES 18. CUATRO (4) STAGE BAR RGB Nota 1: Debe encargarse del transporte del personal a su cargo y de los elementos. Nota 2: Todos los sonidos deben estar al 100% instalados con 12 horas de anticipación al evento, deben realizar pruebas de sonido. Nota 3: Debe incluir persona idónea para manejo de luces y sonido. Nota 4: Este servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.										
3	**SONIDO ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO CUMARAL** 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL DE 20 CANALES CON STAGEBOX DE 20 CANALES DE ENTRADA Y 24 DE SALIDA, PANTALLA TOUCHSCREEN, MOVING FADERS, APLICATIVO PARA IPAD/TABLET/PC 2. CUATRO (4) MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO UHF, CAPSULA HIPERCARDIOIDE, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 3. SEIS (6) MICROFONOS INALAMBRICOS DE DIADEMA UHF, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 4. CUATRO (4) MICROFONOS DINAMICOS DE USO GENERAL 5. SEIS (6) MICROFONOS DE CONDENSADOR DE USO GENERAL 6. DOCE (12) BASES PARA MICROFONO PLEGABLES TIPO BOOM	Servicio	1	1	21.679.500,00	21.679.500,00	23.467.500,00	23.467.500,00	21.903.000,00	21.903.000,00	22.350.000,00

	7. DOS (2) SOPORTES PARA MICROFONO TIPO CLAMP 8. CUATRO (4) CABINAS O CAJAS ACUSTICAS LINE ARRAY AUTOPOTENCIADAS DE 1200 WATTS 9. DOS (2) BAJOS AUTOPOTENCIADOS DE 1200 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" 10. DOS (2) MONITORES AUTOPOTENCIADOS DE 600 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 12" +1,4" O 2X10"+1,4" 11. OCHO (8) CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS 12. DOS (2) INTERFACES AISLADORAS XLR/XLR 13. CIENTO VEINTE (120) CABLES XLR DE DIVERSAS LONGITUDES 14. UN (1) COMPUTADOR PARA PISTAS SONORAS/EFECTOS **ILUMINACION** 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL PARA ILUMINACION, SALIDAS DMX Y ARTNET, DOBLE PANTALLA TOUCHSCREEN, FADERS FISICOS, 16 UNIVERSOS MINIMO 2. DOS (2) NODOS ARTNET 1X8 3. DOS (2) SPLITTERS DMX 1X4 4. UN (1) DIMMER DIGITAL 24 CANALES/ 2000W CON DISTRO INCORPORADO 5. SEIS (6) REFLECTOR ELIPSOIDAL (LEKO) 500WATTS 6. DIEZ (10) PARLED RGBW 18X10WATTS O MAS 7. CUATRO (4) BLINDER LED CC/CW 8. UN (1) SEGUIDOR CON ZOOM/IRIS/DIMMER/FOCUS 9. UN (1) ACOMETIDA DE CORRIENTE TRIFASICA 125 AMP X 30MTS 10. UN (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 11. OCHO (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 12. UN (1) DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFASICO 125AMP SALIDAS 63/16AMP 13. CUATRO (4) SUBDISTRIBUIDORES DE CORRIENTE BIFASICO 16AMP 14. TREINTA Y DOS (32) EXTENSIONES DE CORRIENTE DIVERSAS LONGITUDES										

	15. UNA (1) ESTRUCTURA TRUSS PARA COLGADO SONIDO Y LUCES 16. UNA (1) CAMARA DE HUMO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES 17. CUATRO (4) LUCES UV Nota 1: Debe encargarse del transporte del personal a su cargo y de los elementos. Nota 2: Todos los sonidos deben estar al 100% instalados con 12 horas de anticipación al evento, deben realizar pruebas de sonido. Nota 3: Debe incluir persona idónea para manejo de luces y sonido. Nota 4: Este servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.										
4	ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA CUATERNARIA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) - ALQUILER A TODO COSTO 1.1. PARLANTERIA Dos (2) Cabinas de 15 pulgas (P.A.); Dos (2) Subwoofers 1X18; Dos (2) Side Fill; Dos (2) Monitores de piso 1.2. CONSOLAS Una (1) Consola digital o analogica de 8 o 12 canales 1.3. MICROFONOS Y CABLES Dos (2) Micrófonos según rider - Se suministran todos los necesarios; Dos (2) Cajas directas pasivas; Diez (10) Cables XLR de diferenes dimensiones (10m, 8m, 5m segun necesidad); Cuatro (4) Stand para micrófonos; Cuatro (4) Extensiones de corriente de 4 puntos; Un (1) Micrófono inalambricos con su respectiva antena. 2. ILUMINACIÓN Dos (2) Cabeza móvil Beam 7R; Ocho (8) Par led color 24x18W 6IN1; Una (1) Maquina de humo; Una (1) Consola iluminación profesional o DMX. 3. GENERADORES DE ENERGIA: Un (1) Distribuidores de energía trifásicos. 4. PERSONAL REQUERIDO: Una (1) persona en manejo de sonido e iluminación; Un (1) asistente.	Servicio global de alquiler	1	2	7.760.000,00	15.520.000,00	8.400.000,00	16.800.000,00	7.840.000,00	15.680.000,00	8.000.000,00
6	**COCTELES INAGURACION:** Suministro de cócteles tradicionales de la región llanera para el festival de teatro, servidos en porciones estándar de	Unidad	600	1	5.820,00	3.492.000,00	6.300,00	3.780.000,00	5.880,00	3.528.000,00	6.000,00

	mínimo 40 ml a 50 ml, con presentación cuidada, ingredientes de calidad con disponibilidad de traslado y prestación de sus servicios en los municipios que el instituto lo requiera.										
13	**TERMO DE ACERO INOXIDABLE:** Características Principales Capacidad: 350 ml, un tamaño compacto y ligero ideal para porciones individuales. Material: Acero inoxidable (comúnmente grado alimenticio 304), libre de BPA y resistente a impactos. Aislamiento: Estructura de doble capa al vacío que evita quemaduras al tacto en caliente y la condensación de humedad por fuera en frío. Tapa: Sistema hermético antiderrames, disponible en versiones de rosca segura, botón de apertura o tapa abatible. Técnica de marca: Láser con rotación (Fibra Óptica). Láser con rotación y personalizado (Fibra Óptica)	Unidad	200	1	73.720,00	14.744.000,00	79.800,00	15.960.000,00	74.480,00	14.896.000,00	76.000,00
21	**DIRECTOR:** El/la Director /a del festival será responsable de garantizar el correcto desarrollo del festival de teatro, supervisando la programación escénica, concertación del cronograma y garantizando el cumplimiento de la producción, logística; coordinando un equipo multidisciplinario (producción, comunicación, técnica) Se requiere experiencia en organización de eventos culturales o festivales. Con disponibilidad de traslado y prestación de sus en los municipios en los cuales se desarrollaran las actividades	Servicio	1	7	970.000,00	6.790.000,00	1.050.000,00	7.350.000,00	980.000,00	6.860.000,00	1.000.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TÉCNICO: Persona natural con formación técnica o tecnológica en artes escénicas, actuación escénica y/o afines, para el apoyo en la realización y desarrollo del festival de teatro, que acredite como un mínimo de dos (02) participaciones en festivales de teatro y una experiencia laboral certificada con entidades públicas o privadas de al menos dieciocho (18) meses.	Servicio	1	4	776.000,00	3.104.000,00	840.000,00	3.360.000,00	784.000,00	3.136.000,00	800.000,00
						115.387.994,00		124.698.448,00		117.122.550,00	

Paso 1-A. Desglose técnico de los ítems a definir por precios históricos del Instituto

Estos ítems NO se cotizan formalmente en esta ocasión, su precio se fijará con base en el comportamiento del gasto histórico del IDCM en procesos comparables (ver Cuadro 5, "Análisis de la Demanda"), por ser servicios logísticos locales/recurrentes que la entidad ya contrata con frecuencia:

Cuadro 9-A. Ítems a definir con base en precios históricos del Instituto

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANT	No DÍAS	V/UNID	HISTORICO
1	**Refrigerios para los asistentes a las Obras de Teatro:** Una Bebida de 200 ml en empaque tetrapack y críspetas servidas en bolsas de papel tamaño pequeño ambos productos en sus empaques tendran un adhesivo impreso laminado.	Servicio	2.900	N/A	$13.300	HISTORICO LP-IDCM-002-2026 (contrato 335-2026)
2	**SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA SIN GAS PARA LOS INTEGRANTES DE LAS OBRAS DE TEATRO**: x 600 ml paca x 24 unidades c/u para los integrantes de las diferentes obras de teatro entregada en el punto que designe la organización, estas pacas deben venir en cava con hielo.	Paca	40	N/A	$31.000	HISTORICO LP-IDCM-002-2026 (contrato 335-2026)
3	**BASTIDOR PUBLICITARIO PARA BIENVENIDA, DECORACIÓN DE TRES (3) ESCENARIOS PARA LAS OBRAS DE TEATRO:** Bastidor Publicitario: Elementos de adecuación y montaje de escenografía, información e identificación correspondiente al evento de música y danza y/o encuentro de bandas, con impresión digital full color sobre banner 13 onzas, tensado sobre estructura metálica fabricada en tubo cuadrado de 1 ½ pug, calibre 18 (incluye instalación y desinstalación de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor). unidad por metro cuadrado. Nota: dada las indicaciones del supervisor, se establece la forma en la que se va a realizar y ubicar los diferentes banners.	Metro Cuadrado	230	N/A	$113.600	HISTORICO LP-IDCM-002-2026 (contrato 335-2026)
4	**BANNER ENTREVISTAS Y FOTOGRAFIAS UBICADO A LAS AFUERAS DE LOS ESCENARIOS:** Zona pre- stage entre los camerinos y el escenario central, banner 13 onzas, con ribete y tensado, medidas 2,40 de alto x 5,00 mts de ancho, con estructura en aluminio (tubo cuadrado tipo bastidor calibre 14 2.0mm x 2.1mm) incluido los logos del evento y logos Institucionales, ubicados en lugar indicado por el organizador"	Unidad	2	N/A	$450.000	HISTORICO LP-IDCM-002-2026 (contrato 335-2026)
5	**CAMIBUSO TIPO POLO:** Camibuso tipo polo unicolor, material tela lacoste, 180grs, cuello reforzado con marca bordada full color, todas las tallas S,M,L, XL. (según diseño otorgado por el instituto) del festival de teatro, entregar antes de empezar el evento.	Unidad	200	N/A	$60.000	HISTORICO SAMC-IDCM-004-2025 + IPC
6	**CERTIFICADO PARTICIPACIÓN**: Diseño e impresión en papel fotográfico a full color, tamaño carta, para los participantes al evento - grupos, jurados, mesa técnica. (según diseño otorgado por el instituto). Los ajustes o correcciones de impresión serán responsabilidad del operador en caso de errores de impresión.	Unidad	200	N/A	$3.100	HISTORICO LP-IDCM-001-2026 (contrato 310-2026)
7	**ESCARAPELAS EN PVC:** Diseño e impresión de escarapelas en PVC, Medidas 10 cm x 12 cm full color por una cara con riata en cinta falla marcada a una tinta con el logo del instituto y armada con gancho metálico. (según diseño otorgado por el instituto).	Unidad	200	N/A	$9.000	HISTORICO LP-IDCM-001-2026 (contrato 310-2026)
8	**PENDON.** Elementos de identificación y/o señalización interna del recinto. Pendón tipo araña. pendón de medidas 1,0mtx2,0mt impresión digital solvente full color en banner 13 onz, con	Servicio	3	N/A	$285.600	HISTORICO LP-IDCM-001-2026 (contrato 310-2026)

	porta pendón tipo araña, diseño dispuesto por el instituto (incluye instalación y desinstalación según indicaciones dadas por el supervisor).					
9	**BOLSAS ECOLOGICAS:** Bolsas en tela ecológica doble bolsa en cambrel de 90gr, doble manija, impresión logo institucional full color dos caras, medidas: 40cmx40cm con fuelle de 12cm	Suministro	200	1	$9.450	HISTORICO LP-IDCM-001-2026 (contrato 310-2026)
10	**OPERARIO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES** Perfil: Persona natural con capacidad para desarrollar actividades de limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento básico de espacios destinados a la realización de eventos culturales, artísticos, recreativos, deportivos o de alta afluencia de público. Experiencia Acreditar mínimo tres (3) meses de experiencia en actividades de aseo, limpieza, mantenimiento, servicios generales o manejo de residuos en escenarios públicos o privados, instituciones, establecimientos, actividades o eventos. La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones de cumplimiento o cualquier otro documento idóneo que demuestre la ejecución de actividades relacionadas. Mínimo en servicio en turnos de 8 horas.	Servicio	6	4	$195.600	HISTORICO LP-IDCM-001-2026 (contrato 310-2026)
11	**PERSONAL DE APOYO LOGISTICA** Personal de apoyo logístico u operativo para el eventos y demás actividades de programación para la recepción y coordinación del transporte de los concursantes, jurados, grupos bases, organizadores entre otros; encargados de colaborar en el montaje y desmontaje de la logística de servicio, gestionar suministros, materiales, asistentes y equipos técnicos a disposición del personal, controlar accesos y circulación en zonas clave, brindar orientación al público, supervisar la limpieza y disposición de residuos, y responder con agilidad ante imprevistos; debe contar con experiencia en eventos masivos, habilidades para el trabajo en equipo, buena comunicación, tolerancia al estrés y disponibilidad para trabajar en horarios extendidos, turnos rotativos de ocho horas durante los días del evento. nivel de estudio: bachiller, con experiencia en actividades logísticas o realización de eventos. Mínimo en servicio en turnos de 8 horas.	Servicio	10	4	$195.600	HISTORICO LP-IDCM-001-2026 (contrato 310-2026)
12	**CONTRATACIÓN INTERPRETE DE SEÑAS:** Interprete de señas certificado en interpretación de lengua de señas. experiencia previa en interpretación en eventos públicos o privados de forma virtual o presencial. dominio fluido de la lengua de señas -el valor incluye: servicio diario de ocho horas diarias.	Servicio	2	4	$397.900	HISTORICO LP-IDCM-001-2026 (contrato 310-2026)
13	**INGENIERO DE SONIDO** Ingeniero de sonido con experiencia en eventos departamentales y/o nacionales, con título universitario afín a la solicitud, con mínimo un (1) año de experiencia laboral. Contar con un certificado de haber o estar Trabajando con un artista con reconocimiento nacional	Servicio	1	4	$1.200.000	HISTORICO LP-IDCM-001-2026 (contrato 310-2026)
14	**PRESENTADOR(A) FESTIVAL DE TEATRO:** Presentador para el evento, con experiencia laboral relacionada en medios de comunicación de alta circulación de reconocimiento local o nacional. La presentación se hará atendiendo el itinerario y programación del evento y con disponibilidad de traslado y prestacion de sus servicios en los municipios en los cuales se desarrollaran las actividades	Servicio	2	2	$1.470.589	HISTORICO SAMC-IDCM-004-2025 + IPC

Paso 2-A. Definición de precios históricos (solo para los ítems del Cuadro 9-A)

Item	Descripción	Valor unitario 2025 (presupuesto SAMC-004)	Cantidad	Días	Valor total 2025	Factor IPC	Valor unitario ajustado
1	Camibuso tipo polo	$60.000	200	1	$12.000.000	1,0625	$63.747
2	Presentador(a) festival de teatro (ítem nuevo)	$1.470.589	1	4	$5.882.356	1,0625	$1.562.434

[1] *Nota metodológica sobre la columna "Valor unitario ajustado" Se usó como fuente el proceso SAMC-IDCM-004-2025 + IPC, de la información del DANE para la vigencia 2025 de los meses de septiembre a diciembre y 2026 de enero hasta la fecha.*

Paso 2. Solicitud de cotizaciones

Con el fin de establecer el precio de mercado de los ítems del Cuadro 9, el Instituto Departamental de Cultura del Meta solicitó cotización formal a un mínimo de tres (3) operadores/agencias especializadas en logística integral, bajo condiciones idénticas de ítems, cantidades y especificaciones técnicas. Se recibieron respuesta de los siguientes oferentes:

Proponente	NIT	Fecha de la cotización	Valor total cotizado (ítems Cuadro 9)
IB INTEGRAR SOLUTIONS SAS	901.822.370-6	09-2026	$ 117.122.550,00
SOLUCIONES Y ASESORIAS EMPRESARIALES DE COLOMBIA SAS	901.793.295-6	09-2026	$115.387.994,00
PROYECTO EMPRESARIALES PARCO SAS	901.360.725-3	09-2026	$ 124.698.448,00

Paso 3. Cálculo del promedio de las cotizaciones

Una vez recibidas las tres cotizaciones formales, se calculó su promedio sobre el valor total promedio. Este promedio es el **subtotal antes de impuestos y estampillas.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR SIN IVA	CULTURA 2%	TURISMO 2%	PRO DEPORTE Y RECREACION 2%	UNILLANOS 1%	PRODESARROLLO 2 %	JUSTICIA FAMILIAR 2%	ADULTO MAYOR 2%	VALOR UNITARIO
1	**SONIDO ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO EN ACACIAS:** **1.** UNA (1) CONSOLA DIGITAL DE 20 CANALES CON STAGEBOX DE 20 CANALES DE ENTRADA Y 24 DE SALIDA, PANTALLA TOUCHSCREEN, MOVING FADERS, APLICATIVO PARA IPAD/TABLET/PC **2.** CUATRO (4) MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO UHF, CAPSULA HIPERCARDIOIDE, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y	12.871.137,06	2.055.055,50	10.816.081,56	289.271,22	289.271,22	289.271,22	146.067,64	289.271,22	289.271,22	289.271,22	14.752.832,00

	DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA. **3.** OCHO (8) MICROFONOS INALAMBRICOS DE DIADEMA UHF, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA. **4.** DOCE (12) MICROFONOS DINAMICOS PARA DIVERSAS APLICACIONES **5.** SEIS (6) MICROFONOS DE CONDENSADOR DE USO GENERAL. **6.** DOCE (12) BASES PARA MICROFONO PLEGABLES TIPO BOOM **7.** DOS (2) SOPORTES PARA MICROFONO TIPO CLAMP **8.** OCHO (8) CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS **9.** DOS (2) INTERFACES AISLADORAS XLR/XLR **10.** CIENTO VEINTE (120) CABLES XLR DE DIVERSAS LONGITUDES **11.** UN (1) COMPUTADOR PARA PISTAS SONORAS/EFECTOS **12.** DOS (2) MONITORES AUTOPOTENCIADOS DE 600 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 12" +1,4" O 2X10"+1,4" **13.** CUATRO (4) CABINAS O CAJAS LINE ARRAY AUTOPOTENCIADAS DE 1200 WATTS **14.** DOS (2) BAJOS AUTOPOTENCIADOS DE 1200 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL **ILUMINACION** 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL PARA ILUMINACION, SALIDAS DMX Y ARTNET, DOBLE PANTALLA TOUCHSCREEN, FADERS FISICOS, 16 UNIVERSOS MINIMO 2. DOS (2) NODOS ARTNET 1X8 3. DOS (2) SPLITTERS DMX 1X4 4. UN (1) DIMMER DIGITAL 24 CANALES/ 2000W CON DISTRO											

	INCORPORADO 5. DIEZ (10) REFLECTOR ELIPSOIDAL (LEKO) 500WATTS 6. VEINTE (20) PARLED RGBW 18X10WATTS O MAS 7. CUATRO (4) BLINDER LED CC/CW 8. UN (1) SEGUIDOR CON ZOOM/IRIS/DIMMER/ FOCUS 9. DOS (2) ACOMETIDAS DE CORRIENTE TRIFASICA 125 AMP X 30MTS 10. UN (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 11. OCHO (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 12. UN (1) DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFASICO 125AMP SALIDAS 63/16AMP 13. CUATRO (4) SUBDISTRIBUIDORES DE CORRIENTE BIFASICO 16AMP 14. TREINTA Y DOS (32) EXTENSIONES DE CORRIENTE DIVERSAS LONGITUDES15. DOS (2) TRAMOS DE ESTRUCTURA TRUSS PARA UBICAR **LUCES** 16. UNA (1) CAMARA DE HUMO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES Nota 1: Debe encargarse del transporte del personal a su cargo y de los elementos. Nota 2: Todos los sonidos deben estar al 100% instalados con 12 horas de anticipación al evento, deben realizar pruebas de sonido. Nota 3: Debe incluir persona idónea para manejo de luces y sonido. Nota 4: Este servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.											
2	**SONIDO** ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO EN CASTILLA LA NUEVA 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL DE 20 CANALES CON STAGEBOX DE 20 CANALES DE ENTRADA Y 24 DE SALIDA, PANTALLA TOUCHSCREEN, MOVING FADERS, APLICATIVO PARA IPAD/TABLET/PC	19.380.647,64	3.094.389,12	16.286.258,52	435.568,63	435.568,63	435.568,63	219.940,59	435.568,63	435.568,63	435.568,63	22.214.000,00

	2. CUATRO (4) MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO UHF, CAPSULA HIPERCARDIOIDE, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 3. OCHO (8) MICROFONOS INALAMBRICOS DE DIADEMA UHF, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 4. SEIS (6) MICROFONOS DINAMICOS DE USO GENERAL 5. SEIS (6) MICROFONOS DE CONDENSADOR DE USO GENERAL 6. DOCE (12) BASES PARA MICROFONO PLEGABLES TIPO BOOM 7. DOS (2) SOPORTES PARA MICROFONO TIPO CLAMP 8. SEIS (6) CABINAS O CAJAS LINE ARRAY AUTOPOTENCIADAS DE 1200 WATTS 9. DOS (2) BAJOS AUTOPOTENCIADOS DE 1200 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 10. SEIS (6) MONITORES AUTOPOTENCIADOS DE 600 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 12" +1,4" O 2X10"+1,4" 11. OCHO (8) CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS 12. DOS (2) INTERFACES AISLADORAS XLR/XLR 13. CIENTO VEINTE (120) CABLES XLR DE DIVERSAS LONGITUDES 14. UN (1) COMPUTADOR PARA PISTAS SONORAS/EFECTOS **ILUMINACION** 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL PARA ILUMINACION, SALIDAS DMX Y ARTNET, DOBLE PANTALLA TOUCHSCREEN, FADERS FISICOS, 16 UNIVERSOS MINIMO											

	2. DOS (2) NODOS ARTNET 1X8 3. DOS (2) SPLITTERS DMX 1X4 4. UN (1) DIMMER DIGITAL 24 CANALES/ 2000W CON DISTRO INCORPORADO 5. DIEZ (10) REFLECTOR ELIPSOIDAL (LEKO) 500WATTS 6. VEINTE (20) PARLED RGBW 18X10WATTS O MAS 7. CUATRO (4) BLINDER LED CC/CW 8. UN (1) SEGUIDOR CON ZOOM/IRIS/DIMMER/ FOCUS 9. UN (1) ACOMETIDA DE CORRIENTE TRIFASICA 125 AMP X 30MTS 10. OCHO (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 11. OCHO (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 12. UN (1) DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFASICO 125AMP SALIDAS 63/16AMP 13. CUATRO (4) SUBDISTRIBUIDORES DE CORRIENTE BIFASICO 16AMP 14. TREINTA Y DOS (32) EXTENSIONES DE CORRIENTE DIVERSAS LONGITUDES 15. UNA (1) ESTRUCTURA TRUSS PARA COLGADO SONIDO Y LUCES 16. DOS (2) TRAMOS DE ESTRUCTURA TRUSS PARA UBICAR LUCES 17. UNA (1) CAMARA DE HUMO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES 18. CUATRO (4) STAGE BAR RGB Nota 1: Debe encargarse del transporte del personal a su cargo y de los elementos. Nota 2: Todos los sonidos deben estar al 100% instalados con 12 horas de anticipación al evento, deben realizar pruebas de sonido. Nota 3: Debe incluir persona idónea para manejo de luces y sonido. Nota 4: Este servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.											
3	**SONIDO ALQUILER DE SONIDO PARA**	19.499.301,11	3.113.333,79	16.385.967,32	438.235,29	438.235,29	438.235,29	221.287,13	438.235,29	438.235,29	438.235,29	22.350.000,00

	FESTIVAL DE TEATRO CUMARAL 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL DE 20 CANALES CON STAGEBOX DE 20 CANALES DE ENTRADA Y 24 DE SALIDA, PANTALLA TOUCHSCREEN, MOVING FADERS, APLICATIVO PARA IPAD/TABLET/PC 2. CUATRO (4) MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO UHF, CAPSULA HIPERCARDIOIDE, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 3. SEIS (6) MICROFONOS INALAMBRICOS DE DIADEMA UHF, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 4. CUATRO (4) MICROFONOS DINAMICOS DE USO GENERAL 5. SEIS (6) MICROFONOS DE CONDENSADOR DE USO GENERAL 6. DOCE (12) BASES PARA MICROFONO PLEGABLES TIPO BOOM 7. DOS (2) SOPORTES PARA MICROFONO TIPO CLAMP 8. CUATRO (4) CABINAS O CAJAS ACUSTICAS LINE ARRAY AUTOPOTENCIADAS DE 1200 WATTS 9. DOS (2) BAJOS AUTOPOTENCIADOS DE 1200 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" 10. DOS (2) MONITORES AUTOPOTENCIADOS DE 600 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 12" +1,4" O 2X10"+1,4" 11. OCHO (8) CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS 12. DOS (2) INTERFACES AISLADORAS XLR/XLR 13. CIENTO VEINTE (120) CABLES XLR DE DIVERSAS LONGITUDES 14. UN (1)											

	COMPUTADOR PARA PISTAS SONORAS/EFECTOS **ILUMINACION** 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL PARA ILUMINACION, SALIDAS DMX Y ARTNET, DOBLE PANTALLA TOUCHSCREEN, FADERS FISICOS, 16 UNIVERSOS MINIMO 2. DOS (2) NODOS ARTNET 1X8 3. DOS (2) SPLITTERS DMX 1X4 4. UN (1) DIMMER DIGITAL 24 CANALES/ 2000W CON DISTRO INCORPORADO 5. SEIS (6) REFLECTOR ELIPSOIDAL (LEKO) 500WATTS 6. DIEZ (10) PARLED RGBW 18X10WATTS O MAS 7. CUATRO (4) BLINDER LED CC/CW 8. UN (1) SEGUIDOR CON ZOOM/IRIS/DIMMER/ FOCUS 9. UN (1) ACOMETIDA DE CORRIENTE TRIFASICA 125 AMP X 30MTS 10. UN (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 11. OCHO (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 12. UN (1) DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFASICO 125AMP SALIDAS 63/16AMP 13. CUATRO (4) SUBDISTRIBUIDORES DE CORRIENTE BIFASICO 16AMP 14. TREINTA Y DOS (32) EXTENSIONES DE CORRIENTE DIVERSAS LONGITUDES 15. UNA (1) ESTRUCTURA TRUSS PARA COLGADO SONIDO Y LUCES 16. UNA (1) CAMARA DE HUMO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES 17. CUATRO (4) LUCES UV Nota 1: Debe encargarse del transporte del personal a su cargo y de los elementos. Nota 2: Todos los sonidos deben estar al 100% instalados con 12 horas de anticipación al evento, deben realizar pruebas de sonido. Nota 3: Debe incluir											

	persona idónea para manejo de luces y sonido. Nota 4: Este servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.											
4	ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA CUATERNARIA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) - ALQUILER A TODO COSTO 1.1. PARLANTERIA Dos (2) Cabinas de 15 pulgas (P.A.); Dos (2) Subwoofers 1X18; Dos (2) Side Fill; Dos (2) Monitores de piso 1.2. CONSOLAS Una (1) Consola digital o analogica de 8 o 12 canales 1.3. MICROFONOS Y CABLES Dos (2) Micrófonos según rider - Se suministran todos los necesarios; Dos (2) Cajas directas pasivas; Diez (10) Cables XLR de diferenes dimensiones (10m, 8m, 5m segun necesidad); Cuatro (4) Stand para micrófonos; Cuatro (4) Extensiones de corriente de 4 puntos; Un (1) Micrófono inalambricos con su respectiva antena. 2. ILUMINACIÓN Dos (2) Cabeza móvil Beam 7R; Ocho (8) Par led color 24x18W 6IN1; Una (1) Maquina de humo; Una (1) Consola iluminación profesional o DMX. 3. GENERADORES DE ENERGIA: Un (1) Distribuidores de energía trifásicos. 4. PERSONAL REQUERIDO: Una (1) persona en manejo de sonido e iluminación; Un (1) asistente.	6.979.615,61	1.114.392,41	5.865.223,20	156.862,75	156.862,75	156.862,75	79.207,92	156.862,75	156.862,75	156.862,75	8.000.000,00
6	**COCTELES INAGURACION:** Suministro de cócteles tradicionales de la región llanera para el festival de teatro, servidos en porciones estándar de mínimo 40 ml a 50 ml, con presentación cuidada, ingredientes de calidad con disponibilidad de traslado y prestación de sus servicios en los municipios que el instituto lo requiera.	5.234,71	835,79	4.398,92	117,65	117,65	117,65	59,41	117,65	117,65	117,65	6.000,00
13	**TERMO DE ACERO INOXIDABLE:** Características Principales Capacidad: 350 ml, un tamaño compacto y ligero ideal	66.306,35	10.586,73	55.719,62	1.490,20	1.490,20	1.490,20	752,48	1.490,20	1.490,20	1.490,20	76.000,00

	para porciones individuales. Material: Acero inoxidable (comúnmente grado alimenticio 304), libre de BPA y resistente a impactos. Aislamiento: Estructura de doble capa al vacío que evita quemaduras al tacto en caliente y la condensación de humedad por fuera en frío. Tapa: Sistema hermético antiderrames, disponible en versiones de rosca segura, botón de apertura o tapa abatible. Técnica de marca: Láser con rotación (Fibra Óptica). Láser con rotación y personalizado (Fibra Óptica)											
21	**DIRECTOR:** El/la Director /a del festival será responsable de garantizar el correcto desarrollo del festival de teatro, supervisando la programación escénica, concertación del cronograma y garantizando el cumplimiento de la producción, logística; coordinando un equipo multidisciplinario (producción, comunicación, técnica) Se requiere experiencia en organización de eventos culturales o festivales. Con disponibilidad de traslado y prestación de sus en los municipios en los cuales se desarrollaran las actividades	872.451,95	139.299,05	733.152,90	19.607,84	19.607,84	19.607,84	9.900,99	19.607,84	19.607,84	19.607,84	1.000.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TÉCNICO: Persona natural con formación técnica o tecnológica en artes escénicas, actuación escénica y/o afines, para el apoyo en la realización y desarrollo del festival de teatro, que acredite como un mínimo de dos (02) participaciones en festivales de teatro y una experiencia laboral certificada con entidades públicas o privadas de al menos dieciocho (18) meses.	697.961,56	111.439,24	586.522,32	15.686,27	15.686,27	15.686,27	7.920,79	15.686,27	15.686,27	15.686,27	800.000,00

Paso 4. Precios del mercado / presupuesto oficial

El presupuesto oficial de este proceso se obtiene sumando los dos componentes desarrollados en los pasos anteriores:

Presupuesto oficial = Promedio de cotizaciones + Precios de procesos históricos de la Entidad.

Con base en esta fórmula, se considera que el valor del presente proceso es hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($*230.575.200*).**

SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL XI FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO JOSE MANUEL GIRALDO MANTILLA A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DEL META						
1. ALQUILER DE SONIDOS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDAD**	**CANT**	**No DÍAS**	**V/UNID**	**V/TOTAL**
1	**SONIDO** **ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO EN ACACIAS:** **1.** CUATRO (4) MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO UHF, CAPSULA HIPERCARDIOIDE, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA. **2.** OCHO (8) MICROFONOS INALAMBRICOS DE DIADEMA UHF, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA. **3.** DOCE (12) MICROFONOS DINAMICOS PARA DIVERSAS APLICACIONES **4.** SEIS (6) MICROFONOS DE CONDENSADOR DE USO GENERAL. **5.** DOCE (12) BASES PARA MICROFONO PLEGABLES TIPO BOOM **6.** DOS (2) SOPORTES PARA MICROFONO TIPO CLAMP **7.** OCHO (8) CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS **8.** DOS (2) INTERFACES AISLADORAS XLR/XLR **9.** CIENTO VEINTE (120) CABLES XLR DE DIVERSAS LONGITUDES **10.** UN (1) COMPUTADOR PARA PISTAS SONORAS/EFECTOS **11.** DOS (2) MONITORES AUTOPOTENCIADOS DE 600 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 12" +1,4" O 2X10"+1,4"	Servicio	1	2	$ 14.752.832	$ 29.505.664
	ILUMINACION 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL PARA ILUMINACION, SALIDAS DMX Y ARTNET, DOBLE PANTALLA TOUCHSCREEN, FADERS FISICOS, 16 UNIVERSOS MINIMO 2. DOS (2) NODOS ARTNET 1X8 3. DOS (2) SPLITTERS DMX 1X4 4. UN (1) DIMMER DIGITAL 24 CANALES/ 2000W CON DISTRO INCORPORADO 5. DIEZ (10) REFLECTOR ELIPSOIDAL (LEKO) 500WATTS 6. VEINTE (20) PARLED RGBW 18X10WATTS O MAS 7. CUATRO (4) BLINDER LED CC/CW 8. UN (1) SEGUIDOR CON ZOOM/IRIS/DIMMER/FOCUS 9. DOS (2) ACOMETIDAS DE CORRIENTE TRIFASICA 125 AMP X 30MTS 10. UN (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 11. OCHO (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 12. UN (1) DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFASICO 125AMP SALIDAS 63/16AMP 13. CUATRO (4) SUBDISTRIBUIDORES DE CORRIENTE BIFASICO 16AMP 14. TREINTA Y DOS (32) EXTENSIONES DE					

	CORRIENTE DIVERSAS LONGITUDES15. DOS (2) TRAMOS DE ESTRUCTURA TRUSS PARA UBICAR LUCES 16. UNA (1) CAMARA DE HUMO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES Nota 1: Debe encargarse del transporte del personal a su cargo y de los elementos. Nota 2: Todos los sonidos deben estar al 100% instalados con 12 horas de anticipación al evento, deben realizar pruebas de sonido. Nota 3: Debe incluir persona idónea para manejo de luces y sonido. Nota 4: Este servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.					
2	**SONIDO** ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO EN CASTILLA LA NUEVA 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL DE 20 CANALES CON STAGEBOX DE 20 CANALES DE ENTRADA Y 24 DE SALIDA, PANTALLA TOUCHSCREEN, MOVING FADERS, APLICATIVO PARA IPAD/TABLET/PC 2. CUATRO (4) MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO UHF, CAPSULA HIPERCARDIOIDE, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 3. OCHO (8) MICROFONOS INALAMBRICOS DE DIADEMA UHF, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 4. SEIS (6) MICROFONOS DINAMICOS DE USO GENERAL 5. SEIS (6) MICROFONOS DE CONDENSADOR DE USO GENERAL 6. DOCE (12) BASES PARA MICROFONO PLEGABLES TIPO BOOM 7. DOS (2) SOPORTES PARA MICROFONO TIPO CLAMP 8. SEIS (6) CABINAS O CAJAS LINE ARRAY AUTOPOTENCIADAS DE 1200 WATTS 9. DOS (2) BAJOS AUTOPOTENCIADOS DE 1200 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 10. SEIS (6) MONITORES AUTOPOTENCIADOS DE 600 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 12" +1,4" O 2X10"+1,4" 11. OCHO (8) CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS 12. DOS (2) INTERFACES AISLADORAS XLR/XLR 13. CIENTO VEINTE (120) CABLES XLR DE DIVERSAS LONGITUDES 14. UN (1) COMPUTADOR PARA PISTAS SONORAS/EFECTOS. **ILUMINACION** 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL PARA ILUMINACION, SALIDAS DMX Y ARTNET, DOBLE PANTALLA TOUCHSCREEN, FADERS FISICOS, 16 UNIVERSOS MINIMO 2. DOS (2) NODOS ARTNET 1X8 3. DOS (2) SPLITTERS DMX 1X4 4. UN (1) DIMMER DIGITAL 24 CANALES/ 2000W CON DISTRO INCORPORADO 5. DIEZ (10) REFLECTOR ELIPSOIDAL (LEKO) 500WATTS 6. VEINTE (20) PARLED RGBW 18X10WATTS O MAS 7. CUATRO (4) BLINDER LED CC/CW 8. UN (1) SEGUIDOR CON ZOOM/IRIS/DIMMER/FOCUS	Servicio	1	1	$ 22.214.000	$ 22.214.000

	9. UN (1) ACOMETIDA DE CORRIENTE TRIFASICA 125 AMP X 30MTS 10. OCHO (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 11. OCHO (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 12. UN (1) DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFASICO 125AMP SALIDAS 63/16AMP 13. CUATRO (4) SUBDISTRIBUIDORES DE CORRIENTE BIFASICO 16AMP 14. TREINTA Y DOS (32) EXTENSIONES DE CORRIENTE DIVERSAS LONGITUDES 15. UNA (1) ESTRUCTURA TRUSS PARA COLGADO SONIDO Y LUCES 16. DOS (2) TRAMOS DE ESTRUCTURA TRUSS PARA UBICAR LUCES 17. UNA (1) CAMARA DE HUMO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES 18. CUATRO (4) STAGE BAR RGB Nota 1: Debe encargarse del transporte del personal a su cargo y de los elementos. Nota 2: Todos los sonidos deben estar al 100% instalados con 12 horas de anticipación al evento, deben realizar pruebas de sonido. Nota 3: Debe incluir persona idónea para manejo de luces y sonido. Nota 4: Este servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.					
3	**SONIDO** **ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO CUMARAL** 1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL DE 20 CANALES CON STAGEBOX DE 20 CANALES DE ENTRADA Y 24 DE SALIDA, PANTALLA TOUCHSCREEN, MOVING FADERS, APLICATIVO PARA IPAD/TABLET/PC 2. CUATRO (4) MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO UHF, CAPSULA HIPERCARDIOIDE, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 3. SEIS (6) MICROFONOS INALAMBRICOS DE DIADEMA UHF, DEBE INCLUIR CONCENTRADOR DE ANTENA Y DISTRIBUIDOR DE ENERGIA Y ANTENA EXTERNA TIPO FLAT Y/O ANTENA DE ½ ONDA 4. CUATRO (4) MICROFONOS DINAMICOS DE USO GENERAL 5. SEIS (6) MICROFONOS DE CONDENSADOR DE USO GENERAL 6. DOCE (12) BASES PARA MICROFONO PLEGABLES TIPO BOOM 7. DOS (2) SOPORTES PARA MICROFONO TIPO CLAMP 8. CUATRO (4) CABINAS O CAJAS ACUSTICAS LINE ARRAY AUTOPOTENCIADAS DE 1200 WATTS 9. DOS (2) BAJOS AUTOPOTENCIADOS DE 1200 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" 10. DOS (2) MONITORES AUTOPOTENCIADOS DE 600 WATTS EFECTIVOS O MAS, 18" MISMA MARCA SONIDO PRINCIPAL 12" +1,4" O 2X10"+1,4" 11. OCHO (8) CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS 12. DOS (2) INTERFACES AISLADORAS XLR/XLR 13. CIENTO VEINTE (120) CABLES XLR DE DIVERSAS LONGITUDES 14. UN (1) COMPUTADOR PARA PISTAS SONORAS/EFECTOS. **ILUMINACION**	Servicio	1	1	$ 22.350.000	$ 22.350.000

	1. UNA (1) CONSOLA DIGITAL PARA ILUMINACION, SALIDAS DMX Y ARTNET, DOBLE PANTALLA TOUCHSCREEN, FADERS FISICOS, 16 UNIVERSOS MINIMO 2. DOS (2) NODOS ARTNET 1X8 3. DOS (2) SPLITTERS DMX 1X4 4. UN (1) DIMMER DIGITAL 24 CANALES/ 2000W CON DISTRO INCORPORADO 5. SEIS (6) REFLECTOR ELIPSOIDAL (LEKO) 500WATTS 6. DIEZ (10) PARLED RGBW 18X10WATTS O MAS 7. CUATRO (4) BLINDER LED CC/CW 8. UN (1) SEGUIDOR CON ZOOM/IRIS/DIMMER/FOCUS 9. UN (1) ACOMETIDA DE CORRIENTE TRIFASICA 125 AMP X 30MTS 10. UN (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 11. OCHO (8) PARCIALES BIFASICAS DIFERENTES LONGITUDES 12. UN (1) DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFASICO 125AMP SALIDAS 63/16AMP 13. CUATRO (4) SUBDISTRIBUIDORES DE CORRIENTE BIFASICO 16AMP 14. TREINTA Y DOS (32) EXTENSIONES DE CORRIENTE DIVERSAS LONGITUDES 15. UNA (1) ESTRUCTURA TRUSS PARA COLGADO SONIDO Y LUCES 16. UNA (1) CAMARA DE HUMO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES 17. CUATRO (4) LUCES UV Nota 1: Debe encargarse del transporte del personal a su cargo y de los elementos. Nota 2: Todos los sonidos deben estar al 100% instalados con 12 horas de anticipación al evento, deben realizar pruebas de sonido. Nota 3: Debe incluir persona idónea para manejo de luces y sonido. Nota 4: Este servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.					
4	ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA CUATERNARIA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) - ALQUILER A TODO COSTO **1.1. PARLANTERIA** Dos (2) Cabinas de 15 pulgas (P.A.); Dos (2) Subwoofers 1X18; Dos (2) Side Fill; Dos (2) Monitores de piso **1.2. CONSOLAS** Una (1) Consola digital o analogica de 8 o 12 canales **1.3. MICROFONOS Y CABLES** Dos (2) Micrófonos según rider - Se suministran todos los necesarios; Dos (2) Cajas directas pasivas; Diez (10) Cables XLR de diferenes dimensiones (10m, 8m, 5m segun necesidad); Cuatro (4) Stand para micrófonos; Cuatro (4) Extensiones de corriente de 4 puntos; Un (1) Micrófono inalambricos con su respectiva antena. **2. ILUMINACIÓN** Dos (2) Cabeza móvil Beam 7R; Ocho (8) Par led color 24x18W 6IN1; Una (1) Maquina de humo; Una (1) Consola iluminación profesional o DMX. **3. GENERADORES DE ENERGIA**: Un (1) Distribuidores de energía trifásicos. **4. PERSONAL REQUERIDO:** Una (1) persona en manejo de sonido e iluminación; Un (1) asistente.	Servicio global de alquiler	1	2	$ 8.000.000	$ 16.000.000
	SUBTOTAL SONIDO					***$ 90.069.664***
	2. ALIMENTOS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**No DÍAS**	**V/UNID**	**V/TOTAL**

		MEDIDAD				
5	**Refrigerios para los asistentes a las Obras de Teatro:** Una Bebida de 200 ml en empaque tetrapack y críspetas servidas en bolsas de papel tamaño pequeño ambos productos en sus empaques tendran un adhesivo impreso laminado.	Servicio	2.900	N/A	$ 13.300	$ 38.570.000
6	**COCTELES INAGURACION:** Suministro de cócteles tradicionales de la región llanera para el festival de teatro, servidos en porciones estándar de mínimo 30 ml a 40 ml, con presentación cuidada, ingredientes de calidad con disponibilidad de traslado y prestación de sus servicios en los municipios que el instituto lo requiera.	Unidad	600	1	$ 6.000	$ 3.600.000
7	**SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA SIN GAS PARA LOS INTEGRANTES DE LAS OBRAS DE TEATRO**: x 600 ml paca x 24 unidades c/u para los integrantes de las diferentes obras de teatro entregada en el punto que designe la organización, estas pacas deben venir en cava con hielo.	Paca	40	N/A	$ 31.000	$ 1.240.000
SUBTOTAL DE ALIMENTACIÓN						***$ 43.410.000***

3. PUBLICIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANT	No DÍAS	V/UNID	V/TOTAL
8	**BASTIDOR PUBLICITARIO PARA BIENVENIDA, DECORACIÓN DE TRES (3) ESCENARIOS PARA LAS OBRAS DE TEATRO:** Bastidor Publicitario: Elementos de adecuación y montaje de escenografía, información e identificación correspondiente al evento de música y danza y/o encuentro de bandas, con impresión digital full color sobre banner 13 onzas, tensado sobre estructura metálica fabricada en tubo cuadrado de 1 ½ pug, calibre 18 (incluye instalación y desinstalación de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor). unidad por metro cuadrado. Nota: dada las indicaciones del supervisor, se establece la forma en la que se va a realizar y ubicar los diferentes banners.	Metro Cuadrado	230	N/A	$ 113.600	$ 26.128.000
9	**BANNER ENTREVISTAS Y FOTOGRAFIAS UBICADO A LAS AFUERAS DE LOS ESCENARIOS:** Zona pre- stage entre los camerinos y el escenario central, banner 13 onzas, con ribete y tensado, medidas 2,40 de alto x 5,00 mts de ancho, con estructura en aluminio (tubo cuadrado tipo bastidor calibre 14 2.0mm x 2.1mm) incluido los logos del evento y logos Institucionales, ubicados en lugar indicado por el organizador"	Unidad	2	N/A	$ 450.000	$ 900.000
10	**CAMIBUSO TIPO POLO**: Camibuso tipo polo unicolor, material tela lacoste, 180grs, cuello reforzado con marca bordada full color, todas las tallas S,M,L, XL. (según diseño otorgado por el instituto) del festival de teatro, entregar antes de empezar el evento.	Unidad	200	N/A	$ 63.747	$ 12.749.400
11	**CERTIFICADO PARTICIPACIÓN**: Diseño e impresión en papel fotográfico a full color, tamaño carta, para los participantes al evento - grupos, jurados, mesa técnica. (según diseño otorgado por el instituto). Los ajustes o correcciones de impresión serán responsabilidad del operador en caso de errores de impresión.	Unidad	200	N/A	$ 3.100	$ 620.000
12	**ESCARAPELAS EN PVC:** Diseño e impresión de escarapelas en PVC, Medidas 10 cm x 12 cm full color por una cara con riata en cinta falla marcada a una tinta con el logo del instituto y armada con gancho metálico. (según diseño otorgado por el instituto).	Unidad	200	N/A	$ 9.000	$ 1.800.000
13	**TERMO DE ACERO INOXIDABLE:** Características	Unidad	200	N/A	$	$

	Principales Capacidad: 350 ml, un tamaño compacto y ligero ideal para porciones individuales. Material: Acero inoxidable (comúnmente grado alimenticio 304), libre de BPA y resistente a impactos. Aislamiento: Estructura de doble capa al vacío que evita quemaduras al tacto en caliente y la condensación de humedad por fuera en frío. Tapa: Sistema hermético antiderrames, disponible en versiones de rosca segura, botón de apertura o tapa abatible. Técnica de marca: Láser con rotación (Fibra Óptica). Láser con rotación y personalizado (Fibra Óptica)				76.000	15.200.000
14	**PENDON.** Elementos de identificación y/o señalización interna del recinto. Pendón tipo araña. pendón de medidas 1,0mtx2,0mt impresión digital solvente full color en banner 13 onz, con porta pendón tipo araña, diseño dispuesto por el instituto (incluye instalación y desinstalación según indicaciones dadas por el supervisor).	Servicio	3	N/A	$ 285.600	$ 856.800
15	**BOLSAS ECOLOGICAS:** Bolsas en tela ecológica doble bolsa en cambrel de 90gr, doble manija, impresión logo institucional full color dos caras, medidas: 40cmx40cm con fuelle de 12cm	Suministro	200	N/A	$ 9.450	$ 1.890.000
	SUBTOTAL DE PUBLICIDAD					***$ 60.144.200***

4. SERVICIOS DE PERSONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	N° DIAS	V/UNID	V/TOTAL
16	**OPERARIO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES** Perfil: Persona natural con capacidad para desarrollar actividades de limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento básico de espacios destinados a la realización de eventos culturales, artísticos, recreativos, deportivos o de alta afluencia de público. Experiencia Acreditar mínimo tres (3) meses de experiencia en actividades de aseo, limpieza, mantenimiento, servicios generales o manejo de residuos en escenarios públicos o privados, instituciones, establecimientos, actividades o eventos. La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones de cumplimiento o cualquier otro documento idóneo que demuestre la ejecución de actividades relacionadas. Mínimo en servicio en turnos de 8 horas.	Servicio	6	4	$ 195.600	$ 4.694.400
17	**PERSONAL DE APOYO LOGISTICA** Personal de apoyo logístico u operativo para el eventos y demás actividades de programación para la recepción y coordinación del transporte de los concursantes, jurados, grupos bases, organizadores entre otros; encargados de colaborar en el montaje y desmontaje de la logística de servicio, gestionar suministros, materiales, asistentes y equipos técnicos a disposición del personal, controlar accesos y circulación en zonas clave, brindar orientación al público, supervisar la limpieza y disposición de residuos, y responder con agilidad ante imprevistos; debe contar con experiencia en eventos masivos, habilidades para el trabajo en equipo, buena comunicación, tolerancia al estrés y disponibilidad para trabajar en horarios extendidos, turnos rotativos de ocho horas durante los días del evento. nivel de estudio: bachiller, con experiencia en actividades logísticas o realización de eventos. Mínimo en servicio en turnos de 8 horas.	Servicio	10	4	$ 195.600	$ 7.824.000
18	**CONTRATACIÓN INTERPRETE DE SEÑAS:** Interprete de señas certificado en interpretación de lengua de señas. experiencia previa en interpretación en eventos públicos o	Servicio	2	4	$ 397.900	$ 3.183.200

	privados de forma virtual o presencial. dominio fluido de la lengua de señas -el valor incluye: servicio diario de ocho horas diarias.					
19	**INGENIERO DE SONIDO** Ingeniero de sonido con experiencia en eventos departamentales y/o nacionales, con título universitario afín a la solicitud, con mínimo un (1) año de experiencia laboral. Contar con un certificado de haber o estar Trabajando con un artista con reconocimiento nacional	Servicio	1	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000
20	**DIRECTOR:** El/la Director /a del festival será responsable de garantizar el correcto desarrollo del festival de teatro, supervisando la programación escénica, concertación del cronograma y garantizando el cumplimiento de la producción, logística; coordinando un equipo multidisciplinario (producción, comunicación, técnica) Se requiere experiencia en organización de eventos culturales o festivales. Con disponibilidad de traslado y prestación de sus en los municipios en los cuales se desarrollaran las actividades	Servicio	1	7	$ 1.000.000	$ 7.000.000
21	**PERSONAL TECNICO**: persona con experiencia en el desarrollo de logísticas y/o producción de festivales de teatro, para el apoyo en la realización y desarrollo del festival de teatro El/la personal será el apoyo de producción, responsable de estar en conjunto con el coordinador verificando el correcto montaje, operación y desmontaje de todos los elementos técnicos del festival, incluyendo iluminación, sonido, raider técnico y escenografía, haciendo pruebas operativas y resolviendo imprevistos durante ensayos y presentaciones , deberá coordinar durante las jornadas escénicas fluidas y cumpliendo los cronogramas definidos ,con disponibilidad de traslado y prestación de sus servicios en los municipios en los cuales se desarrollara el evento	Servicio	1	4	$ 800.000	$ 3.200.000
22	**PRESENTADOR(A) FESTIVAL DE TEATRO:** Presentador para el evento, con experiencia laboral relacionada en medios de comunicación de alta circulación de reconocimiento local o nacional. La presentación se hará atendiendo el itinerario y programación del evento y con disponibilidad de traslado y prestacion de sus servicios en los municipios en los cuales se desarrollaran las actividades	Servicio	2	2	$1.562.434	$ 6.249.736
SUBTOTAL SERVICIOS DE PERSONAL						***$ 36.951.336***
VALOR TOTAL						***$ 230.575.200***

DETERMINACIÓN FINAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con base en (i) el comportamiento del gasto histórico de la entidad (ver "Análisis de la Demanda"), (ii) la pluralidad de oferentes verificada (ver "Análisis de la Oferta") y (iii) el valor de mercado resultante del ejercicio de cotización de esta misma sección, se aplica la tabla de umbrales de contratación del IDCM para la vigencia 2026:

Cuadro 11. Umbrales de contratación del IDCM — vigencia 2026

Concepto / umbral normativo	Valor vigente 2026 ($ o SMMLV)	Fuente normativa
SMMLV 2026	$1.750.905	Decreto 1469 de 2025
Presupuesto anual del IDCM 2026	$15.608.784.603	Resolución IDCM No. 405 del 30/12/2025, arts. 1 y 2
Techo de Mínima Cuantía	$49.025.340 (28 SMMLV — 10% del	Art. 94 Ley 1474 de 2011

Concepto / umbral normativo	Valor vigente 2026 ($ o SMMLV)	Fuente normativa
IDCM 2026	techo de menor cuantía)	
Techo de Menor Cuantía IDCM 2026	$490.253.400 (280 SMMLV)	Ley 1150 de 2007, art. 2, núm. 2, lit. b)

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

A. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR

El Decreto 680 de 2021 (que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015) modifica la manera de asignar el puntaje de apoyo a la industria nacional (Ley 816 de 2003, Franja 1). Desde este decreto, el puntaje ya no se obtiene únicamente vinculando personal colombiano: si el objeto tiene "bienes nacionales relevantes" identificables, el proponente debe comprometerse a usarlos para obtener el puntaje; solo si NO existen bienes relevantes (o ninguno tiene productor registrado), el puntaje se asigna por vinculación mínima de personal colombiano (mínimo 40%).

El artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía CCE-EICP-GI-17 circunscriben expresamente este ejercicio de participación/Pareto a los bienes (elementos físicos con productor identificable, registrable en el RUPBN) que se incorporan a la ejecución del contrato — no a la totalidad del presupuesto ni a los rubros de servicio. Un servicio (hospedaje, alimentación, transporte, tiquetes, seguros, entradas, honorarios) no tiene "productor nacional" ni puede inscribirse en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, por lo que incluirlo en el cálculo de participación no aporta información válida para este puntaje y puede llevar a conclusiones erróneas. Por eso, en este Estudio el universo de partida para el Pareto se limita, desde el primer paso, únicamente a los ítems que son bienes físicos propiamente dichos; el lugar de ejecución del servicio (Colombia o el exterior) es irrelevante para esta prueba, que solo mira el origen del bien, no dónde se presta el servicio que lo acompaña.

Metodología aplicada: Guía para aplicar el apoyo o promoción a la industria nacional de acuerdo con el Decreto 680 de 2021

1. Identificar dentro del presupuesto los bienes (no servicios) requeridos para la ejecución.
2. Calcular el valor parcial de cada bien (valor unitario × cantidad).
3. Sumar los valores parciales para obtener el valor total de los bienes.
4. Calcular el porcentaje de participación de cada bien (valor parcial ÷ valor total × 100).
5. Ordenar los bienes de mayor a menor participación y calcular el porcentaje acumulado.
6. Identificar los bienes cuyo porcentaje acumulado sume 80% (o el valor más próximo por debajo).
7. Calcular el porcentaje de participación promedio de esos bienes.
8. Los "bienes relevantes" son aquellos cuyo porcentaje de participación individual sea igual o superior a ese promedio.
9. Verificar si esos bienes relevantes están inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RUPBN).
10. Si ninguno está inscrito, se aplica la regla subsidiaria: puntaje por vinculación mínima de personal colombiano (40%).

Se verificó cada uno directamente en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RUPBN) de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), con este resultado:

Vista previa de la base cargada (22 bienes)

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	SONIDO	und	2	$ 14.752.832
2	ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO EN CASTILLA LA NUEVA	und	1	$ 22.214.000
3	ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO CUMARAL	und	1	$ 22.350.000
4	ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA	und	2	$ 8.000.000
5	Refrigerios	und	2.900	$ 13.300
6	COCTELES INAGURACION	und	600	$ 6.000
7	SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA SIN GAS	und	40	$ 31.000
8	BASTIDOR PUBLICITARIO	und	230	$ 113.600
9	BANNER ENTREVISTAS Y FOTOGRAFIAS	und	2	$ 450.000

PASO 2 **Calcular el valor parcial de los bienes**

Se calcula el **VALOR TOTAL** por bien multiplicando la cantidad por el valor unitario (CANTIDAD × VALOR UNITARIO).

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO	und	2	$ 14.752.832	**$ 29.505.664**
2	ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO EN CASTILLA LA NUEVA	und	1	$ 22.214.000	**$ 22.214.000**
3	ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO CUMARAL	und	1	$ 22.350.000	**$ 22.350.000**
4	ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA	und	2	$ 8.000.000	**$ 16.000.000**
5	Refrigerios	und	2.900	$ 13.300	**$ 38.570.000**
6	COCTELES INAGURACION	und	600	$ 6.000	**$ 3.600.000**
7	SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA SIN GAS	und	40	$ 31.000	**$ 1.240.000**
8	BASTIDOR PUBLICITARIO	und	230	$ 113.600	**$ 26.128.000**
9	BANNER ENTREVISTAS Y FOTOGRAFIAS	und	2	$ 450.000	**$ 900.000**

PASO 3 **Calcular el valor total de los bienes**

Sumatoria consolidada del presupuesto total de todos los bienes evaluados:

VALOR TOTAL DE BIENES

$ 230.575.200

Consolidado sobre 22 bienes evaluados

PASO 4 **Calcular el porcentaje de participación**

Se calcula la participación porcentual de cada bien respecto al presupuesto total (VALOR TOTAL / TOTAL CONSOLIDADO).

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
4	ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA	und	2	$ 8.000.000	$ 16.000.000	6.94%
5	Refrigerios	und	2.900	$ 13.300	$ 38.570.000	16.73%
6	COCTELES INAGURACION	und	600	$ 6.000	$ 3.600.000	1.56%
7	SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA SIN GAS	und	40	$ 31.000	$ 1.240.000	0.54%
8	BASTIDOR PUBLICITARIO	und	230	$ 113.600	$ 26.128.000	11.33%
9	BANNER ENTREVISTAS Y FOTOGRAFIAS	und	2	$ 450.000	$ 900.000	0.39%
10	CAMIBUSO TIPO POLO	und	200	$ 63.747	$ 12.749.400	5.53%
11	CERTIFICADO PARTICIPACION	und	200	$ 3.100	$ 620.000	0.27%
12	ESCARAPELAS EN PVC	und	200	$ 9.000	$ 1.800.000	0.78%

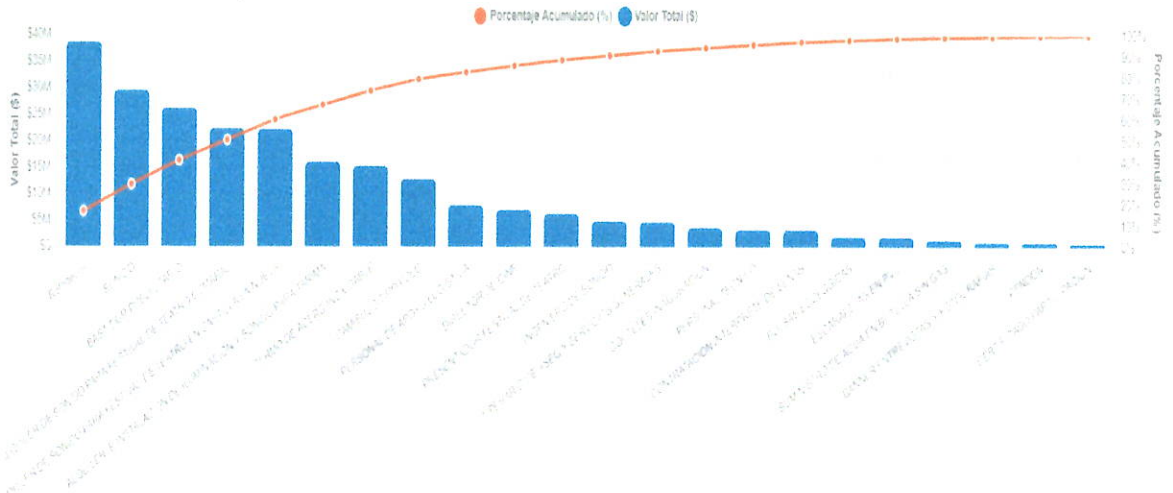
PASO 5 **Calcular el porcentaje acumulado (Diagrama de Pareto)**

Se ordenan los bienes de forma descendente por porcentaje de participación y se calcula el porcentaje acumulado continuo.

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	Refrigerios	und	2.900	$ 13.300	$ 38.570.000	16.73%	16.73%
2	SONIDO	und	2	$ 14.752.832	$ 29.505.664	12.80%	29.52%
3	BASTIDOR PUBLICITARIO	und	230	$ 113.600	$ 26.128.000	11.33%	40.86%
4	ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO CUMARAL	und	1	$ 22.350.000	$ 22.350.000	9.69%	50.55%
5	ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO EN CASTILLA LA NUEVA	und	1	$ 22.214.000	$ 22.214.000	9.63%	60.18%
6	ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA	und	2	$ 8.000.000	$ 16.000.000	6.94%	67.12%
7	TERMO DE ACERO INOXIDABLE	und	200	$ 76.000	$ 15.200.000	6.59%	73.71%
8	CAMIBUSO TIPO POLO	und	200	$ 63.747	$ 12.749.400	5.53%	79.24%
9	PERSONAL DE APOYO LOGISTICA	und	40	$ 195.600	$ 7.824.000	3.39%	82.64%

Diagrama de Pareto

Descargar Grafico PNG



PASO 6 **Regla de Pareto y Promedio de Bienes Seleccionados**

Corte de Pareto: Se seleccionan los bienes que componen hasta el **80% de participación acumulada** del valor total

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	Refrigerios	und	2.900	$ 13.300	$ 38.570.000	16.73%	**16.73%**
2	SONIDO	und	2	$ 14.752.832	$ 29.505.664	12.80%	**29.52%**
3	BASTIDOR PUBLICITARIO	und	230	$ 113.600	$ 26.128.000	11.33%	**40.86%**
4	ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO CUMARAL	und	1	$ 22.350.000	$ 22.350.000	9.69%	**50.55%**
5	ALQUILER DE SONIDO PARA FESTIVAL DE TEATRO EN CASTILLA LA NUEVA	und	1	$ 22.214.000	$ 22.214.000	9.63%	**60.18%**
6	ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA	und	2	$ 8.000.000	$ 16.000.000	6.94%	**67.12%**
7	TERMO DE ACERO INOXIDABLE	und	200	$ 76.000	$ 15.200.000	6.59%	**73.71%**
8	CAMIBUSO TIPO POLO	und	200	$ 63.747	$ 12.749.400	5.53%	**79.24%**

PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DEL 80%

%9.91

PASO 7 **Bienes Relevantes Identificados**

Criterio de Bien Relevante: Aquellos bienes cuyo porcentaje de participación individual sea **superior al promedio** calculado en el paso anterior (9.91%).

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	**Refrigerios**	und	2.900	$ 13.300	$ 38.570.000	**16.73%**	16.73%
2	**SONIDO**	und	2	$ 14.752.832	$ 29.505.664	**12.80%**	29.52%
3	**BASTIDOR PUBLICITARIO**	und	230	$ 113.600	$ 26.128.000	**11.33%**	40.86%

Descargar Bienes Relevantes (.CSV)

Bienes a evaluar en asignación de puntaje

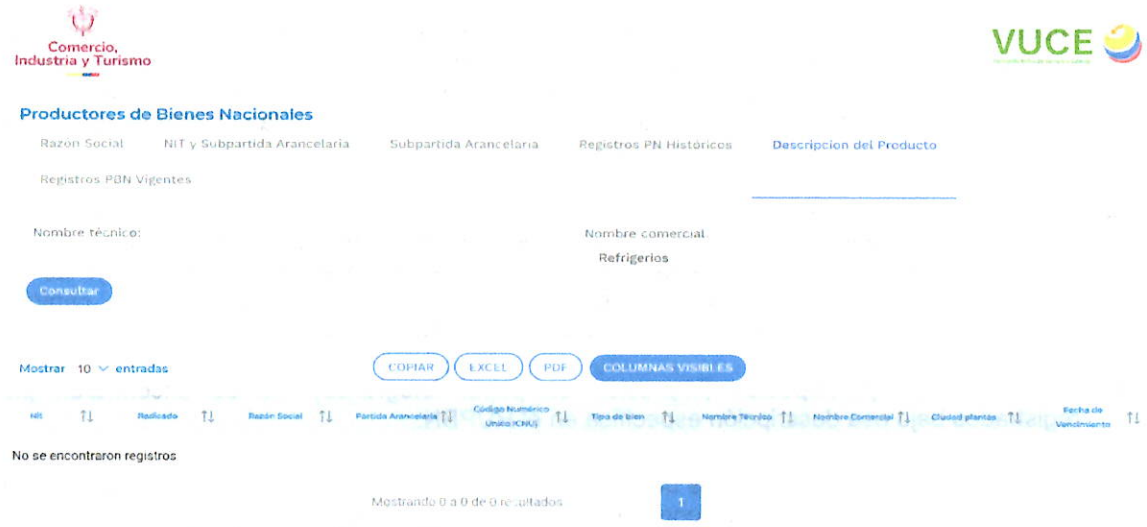
#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
1	**Refrigerios**	UN	0	$ 0	$ 0	**16.73%**
2	**SONIDO**	UN	0	$ 0	$ 0	**12.80%**
3	**BASTIDOR PUBLICITARIO**	UN	0	$ 0	$ 0	**11.33%**

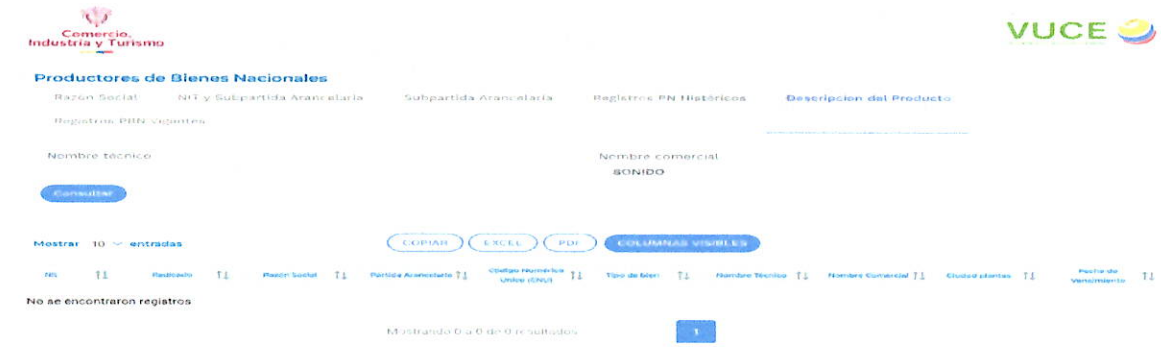
PASO 9 **Asignación de Puntaje e Instrucciones Normativas**

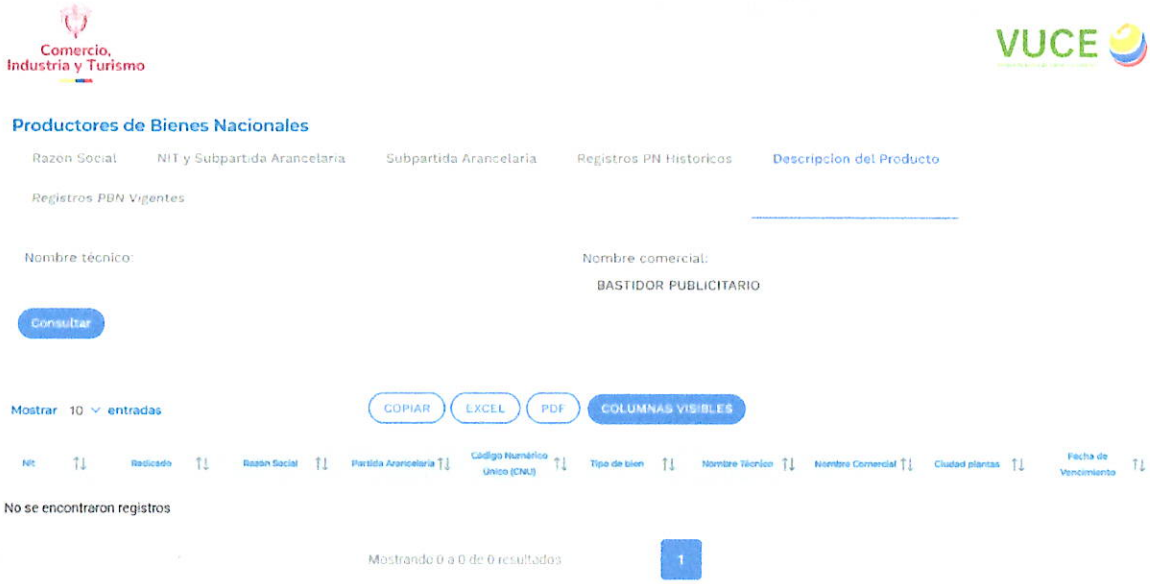
9.1 Si los bienes están incluidos en el RPBN (Metodología Resolución 304)

Se calcula el puntaje ponderado de 20 puntos proporcionales a la participación de cada bien nacional. `PUNTAJE = (PARTICIPACION × 20) / SUM(PARTICIPACION)`

#	DESCRIPCION	PARTICIPACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO (Máx 20 pts)
1	**Refrigerios**	16.73%	**8.19 pts**
2	**SONIDO**	12.80%	**6.27 pts**
3	**BASTIDOR PUBLICITARIO**	11.33%	**5.55 pts**
	TOTAL PUNTAJE:	**40.86%**	**20.00 pts**


Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Nombre comercial:
Refrigerios
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
1


Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Nombre comercial:
SONIDO
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
1


Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razon Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Historicos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Nombre comercial:
BASTIDOR PUBLICITARIO
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
1

Para efectos de la consulta y verificación de la oferta disponible en el mercado, se identificaron como elementos relevantes del objeto contractual los componentes correspondientes a sonido, refrigerios y bastidor, teniendo en cuenta su importancia dentro de las actividades previstas y su incidencia en la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales.

La búsqueda de información se efectuó considerando las denominaciones técnicas y comerciales con las que dichos bienes y servicios se identifican habitualmente en el mercado nacional, así como sus características funcionales y el uso previsto. Lo anterior, en atención a que las bases de datos, registros y herramientas de consulta pueden emplear denominaciones diferentes a las utilizadas por la entidad en la descripción de sus necesidades contractuales.

Los resultados obtenidos deberán valorarse de acuerdo con la naturaleza de cada componente, diferenciando los bienes de los servicios y verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas. De esta manera, se busca garantizar que el análisis realizado refleje las condiciones reales del mercado y sirva como soporte para la estructuración del proceso de contratación, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

- Certificados de participación (impresión en papel fotográfico): no se encontraron productores registrados bajo esa descripción específica en el RUPBN.

Conclusión técnica: ninguno de los dos bienes identificados en este proceso: camibusos y certificados de participación impresos, cuenta con un productor nacional registrado y vigente en el RUPBN que cumpla de manera integral la especificación técnica exigida. En consecuencia, este proceso no cuenta con bienes nacionales relevantes identificables con oferta registrada, y el puntaje de apoyo a la industria nacional (Ley 816 de 2003) para la totalidad del objeto contractual deberá otorgarse por la vía subsidiaria prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015: vinculación mínima del 40% de personal colombiano en la ejecución del contrato.

El presente estudio del sector se expide el día 26 del mes de octubre de 2026.

MANUEL JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ
subdirector operativo

Elaboró - CPS Financiero
Hugo Carrero
Firma:

Nit. 822002144-3
CRA. 29 CL33 Brr. Porvenir -Teatro la Vorágine
Teléfono: 01800931215 – celular: 3151491141
Villavicencio - Colombia
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co